

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 13:56 horas) ... Jueves diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, vamos a pedirle de favor a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia, Diputada Secretaria por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, pasamos a la lista de asistencia de la Sesión Ordinaria: "Adame Muñoz María del Rocío". Al equipo técnico si puede pasar a la silla del Diputado Peña, por favor. "Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, presenta justificante; González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; Vázquez Valadez Ramón, Blásquez Salinas Marco Antonio, Geraldo Núñez Araceli”. Diputado Presidente le informamos que con 18 Diputadas y Diputados presentes **tenemos quórum legal**.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Si me permite hacer la solicitud para retirar del orden del día el Acuerdo número 03 que emite la Comisión Especial que corresponde a lo que es el, la emisión correspondiente al procedimiento de designación de la persona titular del Órgano Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que recibí algunos solicitudes por parte de algunos Diputados que me piden poder examinar o poder tener más elementos para emitir un voto y sobre todo revisar la idoneidad de los perfiles que están aspirando a esta titularidad.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Ang, antes de someter a votación el, ya con la modificación que presenta la Diputada Ang, adelante Diputada Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del orden del día con los argumentos realizados por la Diputada Alejandra María Ang, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto relativo a la "**Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de octubre del 2023**", toda vez se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Las parlamentarias me dicen que no se quedó grabado cuando dimos inicio a las trece con cincuenta y seis minutos, para efectos del Acta que quede y que conste.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y si permite Diputado Presidente, dar cuenta de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada el Acta que se mencionó.** Se continua con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”** para desahogar el inciso a), se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria para dar lectura a la Declaratoria de Procedencia referente al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto de la reforma al artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, adelante Diputada Secretaria. Vamos a dar cuenta de los maestros que nos visitan relativo a este Procedimiento, de educación indígena a las zonas 7,,, 12, 7, 13, 16 y 17 de San Quintín y de Tijuana; Adolfo Marcelino Hernández Velazco, Gaudencio Ramírez Velazco, Víctor Sánchez Ramos, Felipe Pérez Reyes, José Bazurto, Blanca Yadira González Alvarado, Javier Martínez Hernández, Roberto Merecías López, Mauricio Mateos López y Rodolfo Arellano Salgado, sean ustedes bienvenidos a esta su casa el Congreso de Baja California.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Bienvenidos maestros formadores e impulsores de la educación indígena en Baja California.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 96 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA

1. Con fecha once de marzo de 2023, la Diputada Alejandra María Ang Hernández presentó iniciativa de reforma que modifica el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y diversos ordenamientos legales, en materia de fiscalización de cuentas públicas.
2. Recibida que fue la iniciativa, en sesión ordinaria celebrada por la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo estipulado por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica que rige a este poder, dio curso legal a la misma, y fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, quien del estudio y análisis realizado, en sesión de fecha 29 de agosto del año en curso, la dictaminó bajo el número 96.
3. En sesión ordinaria de este Congreso del Estado, de fecha siete de septiembre del año dos mil veintitrés, fue presentado y aprobado el Dictamen Número 96 de la

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, con una votación de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

4. Con fecha siete de septiembre del año dos mil veintitrés, fueron suscritos oficios signados por el Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio Constitucional de esta Legislatura, Diputado Manuel Guerrero Luna y Diputada Dunnia Montserrat Murillo López respectivamente, de números 8979, 8980, 8981, 8982, 8983, 8984 y 8985, los que fueron recibidos el día ocho de septiembre de la presente anualidad, por los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, así como de los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Quintín y San Felipe, a quienes les fue solicitado, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el sentido de su voto en relación a la aprobación de la reforma al Artículo 37 de la Constitución Política del Estado.

5. Con fecha 28 de septiembre de dos mil veintitrés, fue recibido, ante Oficialía de Partes de este Congreso, oficio 006443 que remite el LICENCIADO DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, por el cual, envía certificación de acuerdo de cabildo, de sesión extraordinaria No. 56, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada el día veintisiete de septiembre del año 2023, por la que se acordó, pronunciarse a favor del dictamen No. 96, por el que se reforma al Artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

6. A partir de la fecha en que fue recibido el oficio descrito en el punto cuarto de esta declaratoria; los Ayuntamientos de Tecate, Playas de Rosarito, Tijuana, Ensenada, así como de los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Quintín y San Felipe, no manifestaron expresamente el sentido de su voto respecto a la REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO QUE, SE CONFIGURA LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, AL HABER TRANSCURRIDO UN MES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN, SIN HABER REMITIDO AL CONGRESO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y POR LO QUE SE ENTENDERÁ, QUE ACEPTAN LA REFORMA REFERIDA.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. ÚNICO. Se aprueba la reforma al Artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37.- (...)

I a VII.- (...)

VIII.- La Auditoría Superior del Estado entregará el Informe General y los informes Individuales de las revisiones de las Cuentas Públicas al Congreso del Estado en los términos y plazos que establece la Ley de la materia, mismos que tendrán carácter

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

público y tendrán el contenido que determine la Ley; estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas.

La Auditoría Superior del Estado dará a conocer a las entidades fiscalizadas, de manera previa a la presentación de los informes individuales de auditoría, la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que estén presentes las justificaciones y aclaraciones que correspondan, las cuales deberán ser valoradas por la Auditoría Superior del Estado para la elaboración de los informes individuales de auditoría, en los términos que disponga la Ley de la materia.

La Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes a que se refiere este artículo; la Ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en los Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO.- Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

TERCERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, esta Asamblea queda enterada, con esta declaratoria se hace un acto de justicia sobre un rezago histórico y sobre todo por expresión misma de los maestros, este, los cuales se encuentran contentos de que este avance se haya logrado y la mayoría de los Diputados yo creo que todos se externaron con los que pudieron platicar lo mismo, justicia está, felicidades a los que participaron y a ustedes mismos, gracias.

De los comunicados, se hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuando con el siguiente apartado relativo a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”** por el cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para que de lectura al Acuerdo de Coordinación Política. Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y relativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR LO QUE RESTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - Con fecha 31 de julio de 2023, este órgano de gobierno, presentó al pleno de este Congreso del Estado, acuerdo por el cual, se hace del conocimiento la conformación de la Junta de Coordinación Política, para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la presente Legislatura.

SEGUNDA.- La conformación de la Junta de Coordinación Política, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, QUEDÓ INTEGRADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES: DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, DIPUTADO CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

TERCERA. - Con fecha 31 de agosto del presente año, la presidencia de la Mesa Directiva, de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado, recibió oficio PT-CEN-CNN-24/2023, que remiten los CC. Alberto Anaya Gutiérrez y demás firmantes, en su calidad de integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, mediante el cual, comunican que en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional, celebrada el día 23 de agosto de 2023, se decidió designar y aprobar el nombramiento del C. Marco Antonio Blásquez Salinas, como Coordinador de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, durante el Tercer año del ejercicio constitucional de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, revocando los nombramientos anteriores y subsecuentes.

CUARTA. - El oficio referido con anterioridad, fue remitido por la Presidencia de este Congreso, con fundamento en el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica que rige este Poder, mediante oficio 008955, a la presidencia de este órgano de gobierno, para su análisis y trámite correspondiente.

Con fecha 6 de septiembre de la presente anualidad, esta Presidencia, le dio vista al Diputado Julio César Vázquez Castillo del oficio anteriormente señalado.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellas Diputadas y Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- Con fecha 20 de septiembre del año en curso, fue recibido escrito remitido por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, por el cual, en su calidad de Diputado local y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, en esta XXIV Legislatura, señala que, en relación al escrito signado por esta presidencia, de fecha 6 de septiembre de la presenta anualidad, mediante el cual, se le da vista del oficio turnado con número de expediente 008955, por el cual, se comunica que la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, nombra nuevo coordinador de la bancada del PT, en el Congreso del Estado de Baja California, y tomando en cuenta que en diversa fecha, se recibió oficio signado por la Comisión Ejecutiva y Comisión Coordinadora Estatal del Partido de Trabajo, en el cual se le nombró como Coordinador por el resto del término de la Legislatura, esto, al efecto de que en breve término manifieste lo que a derecho correspondiera. Señala que expone lo siguiente: Tomando en cuenta que con fundamento en los estatutos del Partido del Trabajo y específicamente en el Artículo 132 que establece en su segundo párrafo, que: El coordinador del grupo parlamentario del Congreso

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Local, y sus instancias organizativas y la participación de sus legisladores en comisiones, serán nombrados y sustituidas por su correspondiente Comisión Ejecutiva Estatal, previas consultas. En caso de conflictos y desacuerdos en las instancias estatales, serán nombrados por la Comisión Ejecutiva Estatal. Le solicitamos así mismo atentamente mantener al citado Acuerdo de la Comisión Estatal, puesto que esta es la autoridad facultada para realizar dicha designación ante el Congreso del Estado.

CUARTA. - Con 21 de septiembre de 2023, fueron remitidos oficios PRES 959, 960 y 961, signados por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Estado, Diputado Manuel Guerrero Luna, por los cuales, con fundamento en los artículos relativos de la Ley Orgánica que rige este Poder, manifiestan que, con fecha 31 de agosto del 2023, se recibieron en oficialía de partes de este Congreso, los oficios No. PT-CEN-CNN-23/2023 PT-CEN-CNN-24/2023, por los cuales, se expone que la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido de Trabajo, decidió designar y aprobar nombramiento del C. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, revocando los nombramientos anteriores y subsecuentes que no se fundamenten en los presentes términos. Así también de manera previa, mediante oficio de fecha 8 de mayo de 2023, fue recibido escrito que remite el C. Francisco Ruvalcaba Zúñiga, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva y Coordinador Estatal del Partido del Trabajo-BC. Por el cual, los Diputados Claudia Josefina Agatón Muñiz y Julio César

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Vázquez Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, comparten convocatoria, lista de asistencia y acta verificativas de la reunión de Comisión Ejecutiva Estatal del PT, celebrada el 17 de marzo de 2023, y por el que remiten acuerdo estatutario de la Comisión Ejecutiva Estatal del PT, por el que se designa como Coordinador para el resto del ejercicio constitucional de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, acordando nombrar en ese momento como Coordinador del Grupo Parlamentario, al Diputado Julio César Vázquez Castillo.

QUINTA.- Con fecha 2 de octubre de 2023, fue recibido oficio remitido por la Comisión Coordinadora Nacional, signado por el C. Alberto Anaya Gutiérrez y demás firmantes, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Manuel Guerrero Luna, por el cual, solicitan respetuosamente su intervención, como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que a la brevedad, pueda hacer efectivo el nombramiento del Diputado Marco Antonio Blázquez Salinas, como Coordinador del Grupo Parlamentario del PT. Sustentando su solicitud, en lo señalado por los numerales 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 132 último párrafo del Estatuto del Partido del Trabajo.

Dado lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, hacemos del conocimiento del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**ACUERDO**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

Esto también derivado de un escrito recibido por el Diputado César Vázquez Castillo donde señala que su nuevo Coordinador es el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

ÚNICO.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados del Partido del Trabajo que cuentan con un solo escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LO QUE RESTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Y firman la y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente para conocimiento de la Asamblea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, esta Asamblea queda enterada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No es con el orden del día verdad.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No es para aclarar nada más.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Va a dar las gracias.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, nada más agradecerles el reconocimiento que se hace del nombramiento de mi partido por supuesto a mi partido, el que me haya apoyado hasta el límite de las consecuencias en este nombramiento y este, comunicarles que ya ayer fui convocado para sesionar la Junta de Coordinación y expresar en pleno lo que expresé ayer en comisiones, pedirle a tanto el compañero Guerrero como al compañero Molina, a reserva de que ya entiendo lo hizo por escrito todavía en condiciones de Coordinador, el compañero Julio César lo quiero expresar de manera pública en el pleno la incorporación del compañero Moctezuma, creo que hasta el momento ha habido una omisión trascendental en los derechos políticos del compañero porque su voto ponderado como tal no existe la Junta de Coordinación, no hay quien le represente, está en estado de indefensión frente a esa importante comisión, en otras ocasiones si ha habido la manera de que compañero sin partido se puedan incorporar a la JUCOPO de hecho han estado incorporados y ya existe el antecedente también de que compañeros que no iniciaron en la bancada original se incorporaron más tarde a una bancada, sé que esto ya lo platiqué y de manera personal con el compañero Molina pero es de todo mi interés para conocimiento del compañero Moctezuma con quien



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

guardo una muy grata relación política que sepa que el partido en el cual está afiliado va a sustentar y va a defender siempre el concepto de que se incorpore a la brevedad a la bancada para así su voto ponderado sea representado en la Junta de Coordinación al margen de que el pudiera no sé, solicitar su incorporación en vía de mientras a la Junta de Coordinación como ya lo han hecho otras compañeros, por mi parte es la cuenta señor Presidente. Gracias compañero Molina.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LÓPEZ:** Por alusión, quiero hacer el uso de la voz, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LÓPEZ:** Muy amable, gracias Diputado Marco y le felicito por esta legitimación ya que finalmente se da con su incorporación a la Junta de Coordinación Política, que bueno prevaleció el derecho y la sensatez de quienes dirigen los destinos verdad, esta Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por otro lado, desde el 13 de abril donde un servidor se separa de la fracción parlamentaria de MORENA en ese documento que el Diputado Presidente ya tiene el documento original, hago referencia que solicito la incorporación a la Junta de Coordinación Política, digo, yo creo que esta espero no errarle ha sido estimo yo la décima ocasión que lo he solicitado y pues ha sido como una voz en el desierto esperemos que, que realmente el compañero Coordinador, bueno, Presidente de la Junta de Coordinación Política Juan Manuel Molina pues este consiente que no hay nada que temer porque pues ante todo finalmente somos personas al igual que todos y todas las que estamos aquí pensantes y que realmente

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

siempre privilegiamos la conciliación, la concordia, la pacificación pero yo creo que no hay nada porque evadir esta, este derecho, este derecho que todos tenemos y que ha sido reconocido en el pasado a otros y entonces ante un, una calidad como pares y ubicándome en el mismo supuesto que los anteriores pues simplemente pido un trato igualitario y el trato igualitario es que si a ellos que se separaron en su momento o a ellas de sus fracciones parlamentarias originales y tuvieron un espacio en la Junta de Coordinación Política, bueno que yo corra con la misma suerte y con el mismo reconocimiento del derecho, no me voy a cansar y también referir que coincido ya para que si no tiene inconveniente el compañero Molina y el compañero Guerrero pues me incorporen a la fracción ya parlamentaria como lo han hecho con otros y como fue el caso y lo digo como referente, no con el ánimo denotativo como un referente, como el compañero Román Cota que fue separado del Grupo Parlamentario del PRI y ya acogido en los brazos del Grupo Parlamentario de MORENA, entonces, realmente si los que me están escuchando aquí no pedimos un reconocimiento de un derecho fuera de contexto, fuera de lugar y fuera de la Ley es decir solo no me cansaré de estar insistiendo y así como insistimos con el compañero Marco Blásquez que ya estaba legitimado, designado por nuestro dirigente nacional, por el profe Alberto Anaya Gutiérrez y pues no era reconocido entonces les aseguro que de mi parte contribuiré al buen de desarrollo de los trabajos de la Junta de Coordinación Política si es que ustedes determinen reconocerme ese derecho pero también, no desestimen incorporarme ya al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es cuanto Diputado Presidente.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma, continuando con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para que de lectura al Acuerdo número 2 de la Junta de Coordinación Política.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, antes de continuar si me permite dar cuenta de la presencia del Diputado Peña Chávez Miguel.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeros.

La Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con fundamento en los artículos de Ley Orgánica que nos rige, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea: ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME QUE REMITE EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL TERCER INFORME DE GESTIONES DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio 141/2023, suscrito por el MAGISTRADO

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que suscribe acorde con el artículo 57 párrafo cuarto de la Constitución Política Local, en armonía con los numerales, 39 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remitido a la Presidencia de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Manuel Guerrero Luna, mediante el cual, presenta informe por escrito del estado que guarda la administración de justicia en el Estado, resaltando las actividades más relevantes en el Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO. - Con fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio 9478 remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde a las atribuciones señaladas en los artículos 50 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Junta de Coordinación Política, es el órgano de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible.

SEGUNDA. - Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación Política, es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

TERCERA. - Acorde a lo estipulado por los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política Estatal, citar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que éste comparezca ante esta Soberanía, para el desahogo de la Glosa del Informe de gestión, que en términos del artículo 57 de la Constitución Política Local, debe remitir al Congreso.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido a esta Presidencia, el Informe por escrito de dicha Gestión Anual, el cual refleja los resultados del trabajo realizado por las Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, Juezas, Jueces y cada una y uno de las y los funcionarios judiciales, que integran al Poder Judicial del Estado durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintidós, al treinta de septiembre del dos mil veintitrés, mismo que refleja las acciones más relevantes en esa institución.

QUINTA.- En ese tenor, derivado de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integramos, hemos acordado establecer las reglas procedimentales para el desarrollo de la asistencia del Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, con motivo de la Glosa del Informe correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos el: ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes.

SEGUNDO.- En este esquema acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta, considera que la presidencia de la Mesa Directiva, proceda a citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, para el próximo día miércoles ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas, quien deberá comparecer ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

TERCERO. - Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las y los Diputados.

#### DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El miércoles ocho de noviembre de 2023, a las diez horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a las y los servidores que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes en la materia que corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada Diputada o Diputado, tendrá hasta tres minutos para

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

formular tres preguntas EN UN SOLO ACTO, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para contestar las preguntas.

Al iniciar cada ronda, el secretario o secretaria, enlistará a las y los Diputados, que quieran participar. Una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más preguntas en cada ronda.

El presidente mencionará, si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

CUARTO. - Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 18 días del mes de octubre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista".



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Y firman la y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra del mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Acuerdo número 2 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que de votar? continuamos con la Mesa Directiva:
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

referente a **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Ang, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someter a votación económica la dispensa de la lectura presentada por la Diputada Alejandra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura.**

Continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 324 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal Contra las Adicciones, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal Contra las Adicciones, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 324 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 324 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 324 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?  
continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 324 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 325 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de Arte y Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Alejandra. Se declara abierto el debate del Dictamen número 325 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 325 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 325 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?  
continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 13 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 325 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 326 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 326

HONORABLE ASAMBLEA:

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 fracción A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 326 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 326 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 326 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?  
continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 326 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 327 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

#### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN No. 327

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/532/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### RESOLUTIVO

SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente para dar cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate del Dictamen número 327 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a

votación nominal el Dictamen número 327 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 327 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada si me permite dar cuenta de la presencia para que cuente su voto, de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Adelante.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, adelante.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 12 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 327 de la Comisión de Fiscalización del Gasto. Se le concede el uso de la voz a la

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 328 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN No. 328

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 328 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, ¡eh! le solicito, bueno, en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir toda vez que no hay ninguna intervención, entonces pasamos a lo siguiente. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 328 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 328 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto se declara aprobado el Dictamen número 328 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 329 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; tiene el uso de la voz Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN No. 329

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fiscalía General del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A tercer,,, y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen No. 329 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia consulto con los Diputados y las Diputadas que desearan intervenir contra el mismo, de no haber nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 329 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 329 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?,
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 15 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 329 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 330 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

DICTAMEN No. 330

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 330 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 330 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 330 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra del Dictamen.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 330 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 331 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 331

HONORABLE ASAMBLEA:

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 331 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, si no hay oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 331 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 331 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 12 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto se declara aprobado el Dictamen número 331 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 332 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante.

**- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 332

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” en Mexicali, B.C.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 332 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así, de favor solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 332 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 332 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 12 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 332 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 333 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 333

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/531/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal para la Juventud, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud, por el período del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” en el Poder,,, del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, se declara abierto el debate del Dictamen No. 333 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que consulto a las Diputadas y a los Diputados, Diputadas y Diputados que desean intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 333 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 333 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramon, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente y a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el dictamen número 333 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores y ciudadanos presentes, por razones de tiempo solicito al Diputado Presidente que se dispense la lectura en su totalidad del Dictamen número 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore al texto íntegro de dicho documento a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de los Debates.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, continua con el uso de la voz, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Dictamen número 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

DICTAMEN No. 14 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

## RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 6, 10, 12, 13, 24, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 80, 84, 91, 109, 110, 115 y 126, de la Ley de Educación para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6. (...)

(...)

I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas, apoyos y estímulos económicos que prioricen a los educandos de excelencia académica o con alguna discapacidad y a estudiantes destacados en la cultura, deporte o que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación básica y media superior;

II a la XIX. (...)

Artículo 10. (...)

I a la IV. (...)

Además de lo anterior, se consideran parte del Sistema Educativo Estatal la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física, la educación artística e indígena, la educación ambiental, educación inclusiva y la educación tecnológica.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos de niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación comunitaria con programas o contenidos particulares para ofrecerle una oportuna atención.

Artículo 12. La educación física, artística e idioma inglés como materias permanentes y obligatorias al desarrollo armónico e integral del individuo en el proceso escolar, se aplicarán todos los niveles de educación básica y media superior, sin distinción alguna por motivos de discapacidad.

Artículo 13. (...)

(...)

I. (...)

II. Preescolar general, indígena y comunitario;

III. Primaria general, indígena y comunitaria;

IV a la VI. (...)

De manera adicional, se consideran aquellos para impartir educación especial, incluidos los Centros de Atención Múltiple y los Centro de Atención Infantil (CAI), que son los que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años edad.

La autoridad educativa estatal a través del área que determine, será la responsable de la aplicación de los programas y guías metodológicos oficiales en cada una de sus áreas, en los diferentes niveles educativos.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Artículo 24. En el ámbito de su competencia, las autoridades educativas estatal y municipal concurrirán con la autoridad educativa federal para garantizar la gratuidad de la educación en este tipo educativo de manera gradual, comenzando con el nivel de licenciatura y, progresivamente, con los demás niveles de este tipo educativo, en los términos que establezca la Ley de la materia, priorizando la inclusión de las comunidades indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos para proporcionar la prestación de este servicio educativo en todo el Estado. En todo momento se respetará el carácter de las instituciones a las que la Ley otorga autonomía.

Artículo 31. El Estado garantizará el ejercicio de los derechos en materia de educación, cultura y lengua a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas.

Las acciones en materia educativa de las autoridades respectivas contribuirán al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, revitalización, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas, en su forma oral y escrita, como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento.

La educación indígena debe atender las necesidades educativas con enfoque intercultural plurilingüe con equidad e inclusión; de los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior con pertinencia cultural, social, lingüística, tradiciones, usos y costumbres, basadas en el respeto a la cosmovisión, promoción, preservación y revitalización del patrimonio

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cultural e histórico de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas que radican en el Estado.

Artículo 32. Las autoridades educativas del Estado consultarán de buena fe, de manera previa, libre e informada, de acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales en la materia, cada vez que prevean medidas en materia educativa, relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, respetando su autodeterminación en los términos del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33. En materia de educación indígena, las autoridades educativas estatal y municipal mediante una estructura especializada deberá realizar lo siguiente, entre otras acciones:

I. Fortalecer y dotar escuelas de educación indígena, centros educativos integrales y albergues escolares indígenas, con infraestructura necesaria para que, de manera enunciativa y no limitativa, puedan desarrollar sus usos y costumbres, ceremonias, artesanías, medicina tradicional, huertos, deportes, practicas socioculturales, juegos autóctonos, actividades físicas organizadas y artísticas, con equipamiento óptimo y tecnológico, acorde al contexto de cada comunidad, bibliotecas escolares, garantizando la equidad de todos los centros educativos.

II. Desarrollar programas y proyectos educativos que integren los saberes comunitarios y prácticas socioculturales de los pueblos y comunidades

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

indígenas así como afromexicanas y que se reconozca la herencia cultural, cosmovisión, trabajo colectivo a favor de la comunidad indígena, respeto a la naturaleza, vestimenta originaria, lenguas indígenas, usos y costumbres, materiales didácticos y lúdicos en lenguas indígenas, medicina tradicional, artesanías, que sirvan de apoyo para los contextos de diversidad cultural y lingüísticos de educación física.

III. Elaborar, actualizar, distribuir material educativo, didáctico, multimedia, lúdico, libros de texto gratuitos en las diversas lenguas indígenas, de los pueblos y comunidades, así como afromexicanas que viven en el Estado;

IV. Fortalecer las instituciones públicas de formación docente, con una visión intercultural plurilingüe, donde se dé a conocer la cosmovisión de la diversidad cultural del Estado y del país, de los usos y costumbres, lenguas, formas de convivir, de elegir a representantes, que sirvan de herramienta, para la formación, actualización y certificación de maestras y maestros de las diferentes etnias y afromexicanas que viven en el Estado; involucrando a las instituciones de educación superior en la generación de una oferta educativa acorde a las necesidades formativas de docencia indígena;

V. Tomar en consideración las aportaciones que emitan los docentes de escuelas indígenas, así como los padres de familia y sabios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para la elaboración de planes y programas de estudio, que permitan la preservación de su cosmovisión y cosmogonía, respetando los usos y costumbres;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

VI. Elaborar mecanismos y estrategias, para que el educando pueda formarse, desarrollarse, con un enfoque intercultural, plurilingüe con respeto a sus usos y costumbres;

VII. Establecer convenios de colaboración y coordinación entre las diferentes instancias educativas y gubernamentales para que existan programas de intercambio, nacional e internacional, donde se apoye a estudiantes y personal educativo de comunidades indígenas y afromexicanas, respetando sus usos y costumbres, permitiendo la inclusión y el enriquecimiento de la diversidad de culturas;

VIII. Impulsar la vinculación con las autoridades educativas de los Estados Unidos de América y de otros países con presencia industrial, comercial y empresarial en el Estado, para la formación de maestros y alumnos indígenas y afromexicanas bilingües y binacionales, mediante becas o estímulos para ello; y, y alumnos indígenas y afromexicanas bilingües y binacionales, mediante becas o estímulos para ello; y,

IX. Garantizar la participación, formación y actualización de personas con conocimiento de la lengua y cultura indígena y afromexicana para que formen parte de la modalidad educativa indígena del Estado.

Artículo 37. La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos, así como eliminar cualquier forma de exclusión, discriminación y cualquier condición que se erija en una barrera al aprendizaje y la participación.

Artículo 38. El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, por lo cual buscará:

- I. Favorecer al máximo el logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;
- II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;
- III. Favorecer la plena participación de los educandos, su educación y facilitar la continuidad de sus estudios en la educación obligatoria;
- IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Estatal por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas, de conciencia o ideológicas, sexo, orientación sexual o de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, entre otras;

V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar la formación, libre, el desarrollo e integración en su entorno mediante el uso de la tecnología en salón de clase; y,

VI. Proporcionar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida, que favorezcan su inclusión laboral, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad, con capacitación del docente y demás personal, incluyendo en las cartas descriptivas la metodología a aplicar a personas con discapacidad.

Artículo 39. En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales transitorias o definitivas, aptitudes sobresalientes o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

I. Prestar educación especial en condiciones necesarias, con personal docente capacitado, auxiliares de aulas, previa decisión y valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y en su caso, derivados de una condición de salud, para garantizar el derecho a la educación de los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

II. Ofrecer formatos accesibles para prestar educación especial, procurando en la medida de lo posible su incorporación a todos los servicios educativos, sin que esto cancele su posibilidad de acceder al servicio escolarizado;

III. Prestar educación especial para apoyar a los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior;

IV. Establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación;

V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de las competencias, contribuyan a identificar y eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran en colaboración de auxiliares de aula;

VI. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con alguna discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inclusión a la vida social y productiva; y,

VII. Promover actitudes, prácticas y políticas incluyentes para la eliminación de las barreras del aprendizaje en todos los actores sociales involucrados en educación.

Artículo 40. Para garantizar la educación inclusiva, las autoridades educativas del Estado, en el ámbito de su competencia, ofrecerán las medidas pertinentes, entre ellas:



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- I. Facilitar el aprendizaje del sistema Braille, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo necesario;
- II. Facilitar la adquisición y el aprendizaje de la Lengua de Señas dependiendo de las capacidades del educando y la enseñanza del español para personas sordas;
- III. Asegurar que los educandos ciegos, sordos o sordociegos reciban educación en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados a las necesidades de cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico, productivo y social;
- IV. Asegurar que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad, en relación a la infraestructura de las aulas, tecnología, y todo el equipamiento necesario para que puedan integrarse; y,
- V. Proporcionar a los educandos con aptitudes sobresalientes la atención que requieran de acuerdo con sus capacidades, intereses y necesidades.

Artículo 41. En el Sistema Educativo Estatal se atenderán las disposiciones en materia de accesibilidad señaladas en la presente Ley, la Ley General de Educación, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para las Personas con Discapacidad

en el Estado de Baja California, Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California y en las demás normas aplicables.

Artículo 45. (...)

I a la VII. (...)

VIII. Incluir en la medida de sus posibilidades a las y los alumnos que cuentan con alguna discapacidad con la finalidad de enfrentarlos al medio y promover las relaciones interpersonales; y,

IX. (...)

(...)

Artículo 46. La formación para el trabajo deberá estar enfocada en la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que permitan a la persona desempeñar una actividad productiva, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado. Se realizará poniendo especial atención a las personas con discapacidad con el fin de desarrollar capacidades para su inclusión laboral.

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

Artículo 80. (...)

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

En el caso de los docentes de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseñe la autoridad educativa estatal y certificar su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y el español.

(...)

Artículo 84. (...)

En los planes y programas de estudio de las instituciones formadoras de docentes, se promoverá el desarrollo de competencias en educación inicial y con enfoque de inclusión para todos los tipos educativos; asimismo, se considerarán modelos de formación docente especializada en la educación especial que atiendan los diversos tipos de discapacidad.

Artículo 91. La autoridad educativa tanto estatal como municipal atenderán de manera prioritaria las escuelas que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o con altos índices de pobreza, rurales y comunidades indígenas, tengan mayor posibilidad de rezago o abandono escolar, estableciendo condiciones físicas y de equipamiento que permitan proporcionar educación con equidad e inclusión en dichas localidades.

II. (...)

(...)

Artículo 109. (...)

I a la V. (...)

VI. Llevar a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar, considerando las características y necesidades de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de planes personales de evacuación que correspondan con el Atlas de Riesgos de la localidad en que se encuentren;

VII a la IX. (...)

(...)

Artículo 110. (...)

I. Gestionar el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas, tomando en cuenta las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad, y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio;

II a la X. (...)

Artículo 115. El Ejecutivo Estatal promoverá la contribución de los medios de comunicación a los fines de la educación. Para tal efecto procurará la creación de espacios y la realización de proyectos de difusión educativa con contenidos de la diversidad cultural del Estado, cuya transmisión sean en español y las diversas lenguas indígenas, en Lenguaje de Señas, y empleando la descripción de imágenes, en beneficio de las personas con discapacidad visual.

Artículo 126. (...)

I a la XIV. (...)

XV. Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje; obligar a los educandos a someterse a tratamientos médicos para condicionar su aceptación o permanencia en el plantel, o bien, presionar de cualquier manera a sus madres y padres de familia o tutores para que se los realicen, salvo causa debidamente justificada a juicio de las autoridades educativas;

XVI a la XXVI. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase copia certificada del presente Dictamen para que obre como legalmente corresponda dentro de la Acción de Inconstitucionalidad 18/2021.

Segundo. En un plazo no mayor a 30 días naturales después de la aprobación del presente Dictamen de Comisión, dese cumplimiento a los requerimientos establecidos en el considerando 8.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de octubre de 2023.

“Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente, no sin antes agradecer y hacer mención de los maestros de educación indígena que se encuentran hoy presentes el día de hoy, gracias compañeros por acompañarnos y decirles que el trabajo que su servidora ha dado lectura ha sido trabajo de ellos, no solamente por la consulta que tuvimos a bien realizar en este Congreso y en esta Legislatura, sino que son años de rezagos educativos que al día de hoy se ven complementadas con esta reforma, les agradezco a todos el apoyo que nos han dado a educación pero sobre todo a educación indígena.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en consecuencia, consulto con las Diputadas y los Diputados, que pudieran intervenir contra el mismo; de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 14 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha:

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, por supuesto a favor y felicidades por este producto legislativo que realizaron en conjunto con la Comisión de Educación, este y con los maestros, muchas felicidades.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, en los mismos términos.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocer el trabajo del territorio que se hace con las comunidades indígenas y los compañeros y compañeras aliadas del Congreso del Estado, siempre al pie de lucha compañeros y compañeras, enhorabuena.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicitar a la Diputada Presidente, Presidenta de la Comisión de Educación por el proyecto.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada.
  
- Molina García Juan Manuel, a favor.
  
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor y felicidades Diputada Dunnia Montserrat y a la Comisión de Educación y a los maestros, muchas felicidades, a favor.
  
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, de igual manera, felicidades a la Presidenta de la Comisión de Educación y también pues a todos los involucrados y sobre todo a los beneficiados, Agatón Muñiz, a favor.
  
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y muchas felicidades a los maestros y sobre todo a ti, Presidenta de la Comisión y a toda la Comisión en general, felicidades.
  
  - Guerrero Luna Manuel, a favor, y felicitar pues a todos los que participaron, involucraron, votaron y están participando en la Justicia del rezago histórico de la invisibilización de los derechos de los pueblos y maestros indígenas y con esto, como platicamos hace rato con ustedes un rato, es solo un paso más de los muchos en



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

donde esto ya no se va a detener, bien por su comunidad, bien por su etnia, bien por los derechos y el respeto a todas, a todes y a todos, gracias. (aplausos)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y con esto se **declara aprobado el Dictamen No. 14** de la Comisión de Fiscali... **de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**, felicidades a todos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Adelante Licenciada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, solicito someter a consideración de la presente asamblea, dispensar la lectura total de los Dictámenes números 20, 21, 22, 23 y 24, que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos de los mismos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y los Diputados, por los medios electrónicos acostumbrados, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura solicitada.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se le vuelve a conceder el uso de la voz, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 20 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN 8 DE MAYO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con Proyecto de Dictamen mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia

Andrea González Quiroz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Dictamen:

Resolutivo

Único. – Se reforman los artículos 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 33, 36, 37 y 40 y se derogan los artículos 31, 32, y las fracciones I y II del artículo 34 y el artículo 35 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 3.- Son autoridades responsables de la aplicación de esta Ley:

I.- El Ejecutivo del Estado por conducto de:

- a) La Secretaría General de Gobierno;
- b) La Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- c) La Secretaría de Salud;
- d) Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género;
- e) La Secretaría de Educación;
- f) Dirección de Comunicación Social;
- g) El Instituto de la Mujer;
- h) El Instituto de la Juventud;
- i) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

j) La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado,

II. Los ayuntamientos; y,

III. La Fiscalía General del Estado.

ARTICULO 4.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I al VIII.- (...)

IX.- Procuraduría: La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado;

X al XI.- (...)

ARTÍCULO 5.- La presente Ley reconoce como derecho de la víctima de la violencia familiar la atención y prevención; y del generador de la misma la atención integral que deban recibir, conforme a esta Ley, sin menoscabo de los derechos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, la legislación civil y penal de la entidad y demás ordenamientos que tengan por objeto proteger los derechos de las mujeres, de niñas, niños y adolescentes, de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, de las personas adultas mayores de sesenta años de edad y personas con discapacidad, así como la organización, desarrollo y armonía del orden familiar.

ARTÍCULO 8.- El Consejo se integra por:

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- I. La Presidencia, encabezada por la persona titular de la Procuraduría;
  - II. La Secretaría, encabezada por la persona titular de la Fiscalía General del Estado;
  - III. Seis Vocales, que deberán,,, que serán las personas titulares o representantes de:
    - a) La Secretaría General de Gobierno;
    - b) La Secretaría de Educación;
    - c) La Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género;
    - d) La Secretaría de Salud;
    - e) La Secretaría de Seguridad Ciudadana;
    - f) El Instituto de la Mujer; y,
  - IV. La persona representante de cada mun,,, por cada municipio, que será electa por la persona Titular del Ejecutivo Estatal mediante insaculación, a propuesta de las y los ciudadanos y organizaciones civiles que realicen actividades tendientes a la atención y prevención de violencia,,, de la violencia familiar.
- Podrán ser invitadas a las reuniones del Consejo, la Presidencia del Congreso del Estado o del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, así como el personal del servicio público, las personas investigadores o representantes de instituciones públicas o privadas que estén relacionadas con el objeto y materia de esta Ley.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El Consejo designará una Secretaría General, que tendrá las facultades y obligaciones establecidas en el Reglamento Interno.

ARTÍCULO 9.- El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I al III.- (...)

IV. Promover la capacitación y sensibilización de las personas operadoras del sistema judicial, del personal profesional auxiliar, del policial, del sistema de salud y en general, de cualquiera que preste servicios en materia de violencia familiar, a efecto de mejorar la atención a las víctimas que requieran de su intervención, con base en los principios de igualdad de género y no discriminación;

V al VII.- (...)

VIII. Proponer a la Persona Titular del Ejecutivo del Estado el proyecto de Reglamento Interno.

IX.- (...)

ARTÍCULO 11.- Las personas integrantes del Consejo tendrán voz y voto en las sesiones y asuntos, mientras que las y los invitados únicamente el derecho a voz.

ARTÍCULO 12.- Las personas integrantes del Consejo enunciados en el Artículo 8, fracción IV, de esta Ley durarán tres años en su ejercicio.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ARTÍCULO 13.- Las persona,,, la organización y el funcionamiento del Consejo, así como las facultades y suplencias de las personas integrantes, se establecerán en el Reglamento Interno.

ARTÍCULO 15.- El Programa, deberá ser aprobado por la persona Titular del Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias y se dará a conocer al Poder Legislativo por medio de la Comisión que corresponda.

ARTÍCULO 20.- La atención se podrá hacer extensiva en instituciones públicas a quienes cuenten con ejecutoria relacionada con eventos de violencia familiar, a solicitud de la autoridad jurisdiccional del acuerdo,,, de acuerdo con las facultades que tienen conferidas la o el juez especializado en violencia familiar contra las mujeres, penal, familiar, o especializado para adolescentes; o bien, a solicitud de la persona interesada.

ARTÍCULO 22.- Los órganos jurisdiccionales a través de las personas titulares, y una vez que conozcan los juicios o procesos, en donde se desprenda que existe violencia familiar, podrán solicitar a las instituciones debidamente registradas en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la realización de estudios o investigaciones, o bien que emitan informes o dictámenes respecto de procesos psicoterapéuticos y de generadores y víctimas de violencia familiar, cuando sea necesario para allegarse elementos al emitir sentencia o en general le sean de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

utilidad, conforme a los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales para el Estado de Baja California y demás leyes aplicables.

ARTÍCULO 23.- La atención en materia de violencia familiar se proporciona a través de las autoridades enunciadas en el Artículo 3, fracción I, inciso j) y fracción III.

ARTÍCULO 24.- Corresponde a la Procuraduría, en su ámbito de atención lo siguiente:

I al II.- (...)

III. Vigilar que la asistencia proporcionada esté libre de prejuizar sexo, orientación o preferencia sexual, raza, condición socioeconómica, de discapacidad, religión o credo, nacionalidad o de cualquier otro tipo;

IV al XI.- (...)

ARTÍCULO 25.- Corresponde a la Fiscalía General del Estado, para el debido cumplimiento de esta Ley:

I al IV.- (...)

ARTÍCULO 27.- Se establece como políticas públicas de prevención las siguientes:

I. (...)

II. Impulso del proceso de modificación de patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres bajo la perspectiva de género, incluyendo el diseño de programas de educación apropiados a todos los niveles, para contrarrestar



prejuicios, costumbres y prácticas basadas en la supuesta superioridad o inferioridad de los géneros;

III. Impulso a la formación de personas promotoras comunitarias cuya función básica sea estimular el programa para la atención y prevención de violencia familiar;

IV al VI.- (...)

ARTÍCULO 30.- Los organismos sociales, las autoridades, dependencias e instituciones señaladas en la Ley, deberán coordinarse en forma eficiente, rápida e imparcial a través de convenios de colaboración o mediante los mecanismos legales conducentes, a efecto de instrumentar y ejecutar las políticas públicas de prevención que prevé esta Ley. Asimismo, deberán coordinarse, considerando la posibilidad presupuestaria, para la realización de campañas de difusión e información a las y los habitantes del Estado sobre los programas de atención, asistencia y prevención de la violencia familia, debiendo priorizar el interés superior de la niñez y la familia.

ARTICULO 31.- Derogado.

ARTÍCULO 32.- Derogado.

ARTICULO 33.- La Procuraduría impondrá las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, cuando se cometa alguna de las infracciones previstas en dicho ordenamiento.

Párrafo II Derogado.

ARTÍCULO 34.- Las sanciones se determinarán tomando en cuenta los elementos siguientes:

I. Derogado.

II. Derogado.

III al V.- (...)

ARTICULO 35.- Derogado.

ARTICULO 36.- La Procuraduría, sin perjuicio, sin perjuicio de la sanción, apercibirá al infractor para que no reincida en la comisión de las infracciones que prevé en Título Séptimo de la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, haciéndole saber las consecuencias legales por su conducta.

ARTICULO 37.- La autoridad podrá abstenerse de sancionar a las persona infractora, por una sola vez, cuando lo ameriten los antecedentes y circunstancias de la persona infractora.

ARTICULO 40.- El incumplimiento de las obligaciones, facultades o funciones que, por omisión o comisión, hagan las autoridades consideradas como competentes en la aplicación de esta Ley, serán sancionadas en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, con independencia de los supuestos normativos que en materia penal pueda actualizar su conducta.

TRANSITORIO

Único. – El presente Decreto entrará en Vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Dado en sesión de trabajo a los 05 días del mes de octubre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” firman las y los Diputados de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen No. 20.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor, con una reserva en lo particular.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?  
Continuamos con la mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **19 votos a favor con una Reserva de la**

**Diputada González Quiroz Julia Andrea, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a, Diputada Julia, la acaba de terminar ahorita...

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

Diputada Julia Andrea González Quiroz, con fundamento en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III, 131, 134 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo particular al Dictamen número 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto de la reforma a la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, en el siguiente tenor:

Antecedentes:

1.- En fecha 8 de mayo de 2023, la suscrita Diputada JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presenté ante Oficialía de Partes de esta Soberanía, iniciativa de Ley que reforma los artículos 8, 9, 19, 24, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

2. El pasado 05 de octubre del año en curso se aprobó dicha iniciativa con el Dictamen número 20 y que comprende los artículos 6 y 19 de la Ley en comento.

3. Que después de analizar el contenido del artículo 5 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, esta norma no ha sido sujeta a una actualización puntual de la misma en relación con la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, se propone por ello, modificar el concepto.

4. Que la Ley para las Personas con Discapacidad define a la Discapacidad como toda restricción o ausencia (debido a la deficiencia) de la capacidad para realizar la actividad en una forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano en función de su edad, sexo, o factores sociales y culturales, señalados entre ellas, a la Discapacidad Auditiva, a la mental, a la motriz, la múltiple y la discapacidad visual.

5. Entonces, la pretensión de esta Legisladora, al modificar el artículo número 5, es como derechos de las víctimas de la violencia familiar la atención y prevención; y el generador de la misma la atención integral que deba recibir, conforme a esta Ley.

Por lo anterior expuesto, se propone la presente reserva, para que el Dictamen quede en el siguiente, en los siguientes términos:

**RESOLUTIVO:**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ARTICULO 5.- La presente Ley reconoce como derecho a la víctima de violencia familiar la atención y prevención; del generador de la misma la atención integral que deba recibir, conforme a esta Ley, sin menoscabo de los derechos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, la legislación civil y penal de la entidad y demás ordenamientos que tengan por objeto proteger los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, de personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho, de las personas adultas mayores de sesenta años de edad y de las personas en condición de discapacidad, así como la organización y desarrollo y armonía del orden familiar.

Dado en Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 19 días del mes de octubre del año 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia, se declara abierto el debate sobre la Reserva, ¿Diputados o Diputadas que deseen intervenir? Adelante Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Me gustaría reconocer a la Diputada Julia porque esta iniciativa también suma a las recomendaciones de la alerta, así como la próxima iniciativa que va a dar lectura la Diputada Gloria Miramontes, entonces, informarles que la Comisión de Igualdad, hemos avanzado en las recomendaciones y también hemos tratado de rescatar iniciativas de otros compañeros y compañeras que están en otra comisión como ya sea de Justicia o de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Salud, entonces, solicitar a los compañeros y compañeras que se identifican que sus iniciativas, que han presentado a lo largo de los dos años últimos de esta Legislatura, tiene que ver con las recomendaciones que las pidan turnar a la Comisión de Igualdad para poder rescatarlas y que salgan avante, es cuanto Diputado Presidente y felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal la Reserva mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la Reserva.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?  
Continuamos con la mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor de la Reserva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 20 en lo **general**, Dictamen No. 20 de la Comisión de Igualdad de Género y

**Juventudes y la Reserva presentada por la Diputada Julia Andrea.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 21 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, Dictamen 21 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a la iniciativa de reforma diversos ordenamientos en materia de violencia obstétrica, presentada en fecha 22 de mayo de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos ordenamientos legales en materia de violencia obstétrica, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, para quedar como sigue:

Artículo 6. (...)

(...)

I al V. (...)

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

VI. Violencia Obstétrica.- Toda conducta, acción u omisión que ejerza el personal de salud de manera directa o indirecta, y que afecte a las mujeres durante los procesos de embarazo, parto o puerperio, mediante la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres que se expresa en un trato deshumanizador, omisión de atención oportuna y eficaz, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, prácticas sin consentimiento como esterilización o realizar cesárea sin motivo, o cualquier otra que tenga como resultado la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad, impactando la calidad de vida de las mujeres;

VII al X. (...)

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Se aprueba la reforma que adiciona el CAPITULO XIII VIOLENCIA OBSTÉTRICA y el artículo 160 SEXTIES, al Libro Segundo Parte Especial, al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

CAPITULO XIII

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

ARTÍCULO 160 SEXTIES. - Comete el delito de violencia obstétrica el personal médico, paramédico, de enfermería y administrativo de las instituciones de salud

públicas o privadas que, durante el embarazo, parto, puerperio o en emergencias obstétricas:

I.- Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo, a través del uso de técnicas de aceleración, sin obtener su consentimiento voluntario, expreso e informado o, en su caso, de la persona que ejerza la patria potestad, tutela, guarda o custodia sobre la niña, adolescente o la mujer o persona gestante a menos que se ponga en riesgo la vida del producto o de la mujer o persona gestante;

II.- No obstante existir condiciones para el parto, practique cesárea sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado o, en su caso, de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda o custodia sobre la niña, adolescente o la mujer, a menos que estas pongan en riesgo la vida del producto o de la mujer o persona gestante;

III.- Acose o presione física, psicológica u ofensivamente a la niña, adolescente, mujer o persona gestante, con el fin de inhibir la libre decisión de su maternidad, cuerpo y sexualidad;

IV.- Obstaculice el apego del niño o la niña con su madre, sin causa médica justificada, a través de la negación de la posibilidad de cargarle o de amamantarlo inmediatamente después de nacer;

V.- Aun cuando existan los medios necesarios para la realización del parto vertical, las obligue a parir en forma distinta a la que sea propia de sus usos, costumbres y tradiciones obstétricas, a menos que estas pongan en riesgo la vida del producto o de la madre o persona gestante.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Con independencia de las lesiones causadas, la persona responsable de las conductas señaladas en las fracciones I, II y V, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a quinientos días multa, y a quien incurra en los supuestos descritos en las fracciones III y IV será sancionado con prisión de uno a tres años y de cien a trescientos días multa, así como suspensión de la profesión, cargo u oficio, por un término igual al de la pena privativa de libertad impuesta, y el pago de la reparación integral del daño.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación para el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Se aprueba la reforma a los artículos 22 y 23 a la Ley de Salud Pública para el Estado, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 22.- (...)

I.- La atención de la mujer y persona gestante durante el embarazo, el parto y el puerperio en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y la persona gestante, de manera integral, libre de violencia y con perspectiva intercultural, incluyendo la atención psicológica que requiera;

II al VII.- (...)

(...)

(...)

## ARTÍCULO 23.- (...)

### I a II.- (...)

III.- Acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, los procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de cinco años;

IV.- Programas permanentes dirigidos principalmente a las mujeres embarazadas o madres de recién nacidos, con el fin de proporcionarles información suficiente y comprensible sobre las ventajas de la leche materna, así como la instrucción necesaria para el aprendizaje de las técnicas de la lactancia materna;

V.- Al menos un banco de leche humana en alguno de sus establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales; y,

VI. Las acciones institucionales para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica.

La Secretaría de Salud, emitirá los criterios de operación del banco de leche humana, y de manera progresiva, deberá prever su funcionamiento, en por lo menos tres Municipios del Estado.

El Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, deberá proporcionar los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de los bancos de leche humana, que en su caso se instalen.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 05 días del mes de octubre del 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y Diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Michel. Se declara abierto el debate del Dictamen número 21 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por lo que le consulto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo; no habiendo ninguna intervención, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación...

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, no, no es precisamente en contra; sin embargo, sí me gustaría exponer a los compañeros Diputados sobre unas consideraciones al respecto del Dictamen que acaba de presentar nuestra Diputada Michel Sánchez Allende. En fecha 17 de octubre del 2022, el suscrito Diputado Román Cota Muñoz presentamos, presenté ante la Oficialía de Partes de esta

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Soberanía la Iniciativa por la que se reforma el artículo 22 de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, misma que fue turnada a la Comisión de Salud. Posteriormente, en la fecha 25 de octubre de 2022 se recibió de la Dirección de Consultoría Legislativa el oficio correspondiente al mismo que remitía la Iniciativa señalada en el numeral primero, con la finalidad de elaborar el proyecto de Dictamen correspondiente. Posteriormente, bueno, me voy a saltar un poquito esta ... para no hacer tan, posteriormente, el pasado, el estudio de la Iniciativa que acabo de hacer mención de la Consultoría Legislativa fue emitido el 05 de octubre y posterior a ello se convocó a la sesión de la Comisión de Salud, durante el desarrollo de esta sesión se consideró que, dado que el contenido o el pretendido de la Iniciativa que nosotros presentamos en la fecha del 17 de octubre del 2022, estaba contenido dentro ya del Dictamen que acaba de hacer lectura nuestra compañera Diputada Michel Sánchez Allende y por lo tanto, se colma el, el, la pretensión legislativa de un servidor. Haría la petición de, y lo someto a consideración de la asamblea para que se integre en el Dictamen presentado dentro de los antecedentes y de las consideraciones la Iniciativa que en su momento un servidor presentó, respecto de la reforma al artículo 22 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California. Y es, sería cuanto por mi parte, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Gracias Diputado...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente, prácticamente los resolutivos no van a cambiar, es incluir también la Iniciativa del compañero Román, porque en términos de la Ley de Salud son prácticamente lo



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

mismo. Entonces, el problema es que al momento de turnarlas pues no, el tema de salud no se rescataba ... de igualdad; entonces, considero que suma, ¿no?, el poder también incluir su, su participación y el, el insumo que él, que el compañero promueve.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, yo creo que ha estado sucediendo eso que han estado manifestando, el Diputado Román Cota, incluso en otras Iniciativas que los Diputados de Acción Nacional hemos presentado; sin embargo, aún y cuando pues la pretensión que usted señala en el fondo sería correcto lo, lo real es que no guarda, no guarda conforme lo señala la propia Ley Orgánica en la Sección IV que es como se deben de llevar a cabo los trabajos en las Comisiones. No puede ser posible que si se elaboró este Dictamen en la Comisión, claro estamos hablando de la justicia, eh, y la justicia es que si se presentó primero la del Diputado Román Cota y era sobre el mismo tema, claro es que debieron de haber, este, sustanciado primero la de él. Yo he estado insistiendo mucho en la Junta de Coordinación Política, que para el mejor trabajo que se debe desarrollar aquí en el Congreso del Estado, y porque como abogada siempre me ha molestado el hecho de que se están reformando una misma Ley, este, cada pleno. Entonces, yo había, yo lo sometí a consideración y sobre todo porque nosotros tenemos muchísimas Iniciativas que se han presentado sobre las mismas leyes que se han

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

estado dictaminando desde los primeros meses que iniciamos esta legislatura; sin embargo, en Acción Nacional nomás estamos viendo cómo pasan de largo así, las, los dictámenes de nuestros propios compañeros y las de nosotros siguen ahí durmiendo el sueño de los justos. Yo creo que no se puede violentar el proceso legislativo, yo entiendo el, la pretensión del Diputado Cota y se, hubiera sido lo justo que se, este, que primero se dictaminara la de él; sin embargo, también tuvieron conocimiento previo a ello lo que se vino y se llevó a cabo en la Comisión, porque los Secretarios Técnicos siempre se están dando cuenta o es su obligación darse cuenta cuáles son los dictámenes que se van a analizar en una Comisión, y ahí es donde se pudo haber trabajado y se pudo haberle subido a la, a la Diputada de la Presidenta, de la Presidenta de la Comisión, que se estaba trabajando, que también se analizara la Iniciativa que se había promovido por parte del Diputado, porque esto ya se está haciendo un uso y costumbre y no podemos estar violentando el proceso legislativo, no es el momento. O sea, yo ahorita que vaya a votar el tema que nos ocupa hoy en día, a mí quién me asegura que el Diputado primero presentó la Iniciativa, ¿que la presentó previo a ello? ¿Qué los artículos que ahorita se están resolviendo en esta Iniciativa corresponden a las que presentó él en su momento? Realmente no tenemos a, a la vista la Iniciativa a la que él está haciendo referencia, entonces cómo estamos ahorita en este momento resolviendo una Iniciativa y votando una Iniciativa que pues no la tenemos analizada, es más yo creo en lo que él está diciendo; pero a final de cuentas pues yo tengo que tener un documento

para saber qué es lo que se está votando y no se puede estar violentando así los procesos legislativos. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Sí me permite. Solamente haría algunas precisiones para evitar la confusión que a lo mejor derivó de, de mi participación. En primer término, no estamos señalando que fue anterior o posterior la Iniciativa que nosotros presentamos, estamos haciendo mención que, que ya estaba dictaminada la Iniciativa en Comisión o, bueno que ya existía el, el Dictamen para aprobarse dentro de la Comisión; sin embargo, al momento de que fue ya en otra Comisión, en la Comisión de Salud, se detuvo del proceso de legislativo porque ya se había aprobado esta reforma en la Comisión de Igualdad de Género. Es decir, el, el contenido de la Iniciativa que nosotros teníamos en la Comisión de Salud que estaba, inclusive enlistado en la última sesión de la Comisión ya había quedado atendido o ya había quedado resuelto en un Dictamen, en este Dictamen número 21 de la Comisión de Igualdad de Género. Entonces, por ese motivo la Presidenta de la Comisión y los integrantes de, bueno, inclusive un servidor como inicialista consideramos que ya se había colmado la pretensión legislativo, es decir, era ocioso continuar el procedimiento legislativo de la Iniciativa que yo ya había presentado porque ya había estado contemplada dentro de la Iniciativa de la Diputada Michel. Por lo tanto, en segundo término la petición no es modificar los resolutiveos de la Iniciativa, del Dictamen, perdón, número 21 de la Comisión, sino simplemente dentro de los considerandos de este Dictamen mencionar la existencia de la Iniciativa

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

que nosotros presentamos en su momento y que fue turnada a la Comisión de, de Salud. Simplemente es hacer mención de, del trabajo que se realizó y no se modifica para nada el contenido de los resolutivos de, del Dictamen número 21. No sé si haya ayudado a aclarar un poquito la duda. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RORÍQUEZ LORENZO:** Diputado Presidente, si me concedes el uso de la voz, por favor.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Ade, Diputada Monserrat y luego la Diputada Alejandrina otra vez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RORÍQUEZ LORENZO:** Gracias Diputado Presidente, nada más mencionar que es correcto lo que el Diputado Román está haciendo mención en estos momentos. La Comisión de Igualdad sesionó dos días previo a la Comisión de Salud y, durante la Comisión de Salud mencionamos que no podíamos sesionar al mismo tiempo el, el mismo Dictamen o la misma Iniciativa porque pues correríamos el riesgo de, de contraponer los dos dictámenes en el pleno, eso fue lo que sucedió en la Comisión de Salud; gracias.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Menos aún, entonces, lo que se está señalando ahorita, porque se detectó desde Comisiones, desde las Comisiones se debió de haber pronunciado en ese sentido y resolverse en la propia Comisión. Yo reitero, no podemos votar ahorita en este órgano colegiado una Iniciativa que no conocíamos y ni la hemos conocido ni la tenemos a la vista, ni

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

sabemos de los dictámenes que se están ventilando en este momento. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Alejandrina. Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, con su permiso Diputado Presidente. El tema es muy sencillo y con todo respeto lo digo, no encuentro la razón este, de la complejidad que se trate hacer del tema. Primero que nada para, y sobre todo, este, para el manejo de la información correcta, este, cuando se dice que las Iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN están durmiendo los sueños de los justos, no es así, hemos aprobado en este pleno del Congreso Iniciativas de todos los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, no han salido todas, hay otras con opiniones de improcedencia y ustedes tienen los reportes precisamente del estatus de cada una de las Iniciativas que se han venido trabajando igual que el resto de la legislatura, entregados por la Consultoría Legislativa. Si quieren que se les actualice, se les actualiza con todo gusto; pero no, no, siempre generalizar se corre el riesgo de cometer errores, no, no todas las Iniciativas están en esa supuesta tesitura que se marca, porque se les han aprobado aquí en el pleno y ha sido del conocimiento público. Segundo, las Iniciativas, este, que se presentan en el Congreso del Estado se suben al portal de la página, la que la ciudadanía tiene inclusive acceso; nadie de nosotros podríamos aquí válidamente decir que desconocemos las Iniciativas que se han presentado en el pleno. Si alguien no consulta la página, que lo pueden hacer los ciudadanos también, pues entonces tal vez es un error de sus equipos de trabajo;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

pero la Iniciativa que presentó el Diputado Román, desde que fue presentada, está en el portal del Congreso, no podríamos decir que no la conocemos. Y segundo, está siendo muy claro el Diputado cuando marca que el texto del artículo que menciona es idéntico al presentado y ya, este, aprobado en la Comisión de Igualdad, lo que está diciendo y que corrobora la Diputada Monserrat Rodríguez Lorenzo, este, en el, como Presidenta de la Comisión de Salud, es que son dos Iniciativas específicamente de ese artículo que eran idénticas; pero que primero se dictaminó en la Comisión de Igualdad, no se está hablando quién la presentó primero, sino de que fue dictaminada y justamente tomaron la determinación de decir si se estaba aprobando ya en otra Comisión, dejarlo pendiente. Y es este pleno al que nos toca resolver el tema, porque sería injusto que desconociéramos el trabajo legislativo del Diputado que está reconociendo que su intención parlamentaria está colmada con la Iniciativa que estamos, este, ahorita sometiendo al pleno y ya dictaminada la Comisión de Igualdad y que se le reconozca ese derecho de haber participado en este proceso legislativo, porque de otra manera al nosotros aprobar esto, pues su Iniciativa quedaría jurídicamente se dice: “sin materia”, porque ya se habría analizado por parte del pleno. Entonces, lo vuelvo a decir, lo que yo veo que está plateando él es una modificación al proemio del Dictamen aprobado para que se incluya y se le reconozca, este, la, la participación en el proceso legislativo, que es real; y, lo vuelvo a decir, no hay una modificación, él lo acaba de reiterar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad también lo acaba de, de referir, no es una modificación a los puntos resolutive del documento, sino reconocer que hubo una Iniciativa con el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

mismo sentido parlamentario y que ya fue recogido en la Comisión de Igualdad, es todo, este, no es una situación inusitada ni estamos analizando otro tema que no haya sido el que ya dio lectura la Diputada, el resolutivo es idéntico. Entonces, yo, este, sí pediría que, bueno si van a abstenerse o a votar en contra, pues lo hagan ya; pero que se sometiera a consideración el Dictamen con el ajuste en el proemio, este, y, y se someta a consideración. No hay cambios en los resolutivos, es muy claro el tema, este, y lo vuelvo a decir, si alguien quiere más información del estatus de sus Iniciativas del Grupo Parlamentario que sea, este, nos han venido actualizando, en cada sesión de la Junta de Coordinación Política nos entrega un informe la Consultoría Legislativa y ahí cuando se hacen, este, la parte de esa exposición, las Diputadas y Diputados Coordinadores pueden preguntar y ajustar lo que corresponda. Este, es cuanto, Diputado Presidente.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?, nomás un minuto.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, este, bueno entonces, no hay, no se está violentando el proceso legislativo por lo que se está señalando, ¿verdad?, yo sigo señalando que, y precisando que sí se violenta el proceso legislativo, se va a hacer un uso y costumbre, porque la iniciativa que sigue, también le sucedió lo mismo al Diputado Peña, ¿Cómo es posible que se esté trabajando actualmente así hoy en esta Legislatura? porque es el mismo supuesto,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

en la que sigue, nomás que en la de él se fue a otra comisión igual, o sea, algo está fallando, entonces en la presidencia no están direccionando bien las iniciativas, porque si es una iniciativa en las mismas condiciones que se están reformando un mismo precepto legal de un mismo ordenamiento, ¿Cómo es posible que se estén pasando a diferentes comisiones? Y además reitero, yo creo que entonces va a aplicar porque ya se está haciendo aquí, otra vez lo cito: uso y costumbres de cambiar este proceso legislativo, porque entonces ¿Cómo le va aplicar la que sigue al Diputado Peña? Que en el asunto de él, por ejemplo, le pido una disculpa, en el asunto de él, por ejemplo, si la presentó antes ¡eh! que la Diputada Miramontes, ahorita vienen resolviendo la de ella y la de él sigue en Comisión, ¿entonces que es lo que vamos a estar haciendo en cada sesión? ¿violentando el proceso legislativo?, porque va a quedar a lo que ustedes aquí definan; es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, yo creo que en este caso lo más favorable sería que se adhieran, las dos iniciativas, sé que una ya se trabajó y la otra estaba en la Comisión de Salud, no sé si es posible, para que no se vaya a ir al siguiente proceso parlamentario, sino que se pudiera adherir, no se si haya algún problema ahí con la Diputada Michel, que se pudiera bajar el día de hoy y se adhiere, porque es el mismo supuesto, las dos debieron de haberse jalado a una sola comisión, en este caso sería mi opinión y si así lo,



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

puedes este, o determinar tú también Diputado que es tu iniciativa y que se puedan juntar las que tienen los mismos artículos, el mismo articulado, pues debe de ir en una misma comisión, entonces no sé si hubiese un problema de que se vaya a la Comisión y se adhiera; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente, con su venia, de hecho la propuesta que traía pensado, creo que podría resolver, en la parte inmediata de lo que comentaba tanto el Diputado Peña o la Diputada ahorita Rocio, en relación a la iniciativa de la Diputada Gloria Miramontes, y en alusión a lo que decía nuestra compañera Diputada Alejandrina, que, digo a través de la JUCOPO que representa nuestro Diputado Molina, con anterioridad se ha hecho en otras legislaturas y creo que ésta no podría dejar de ser la excepción, este, pero en el tema del área de Consultoría, ahí obviamente ellos tienen, tienen o deberían de llevar el registro de los temas que llegan por mes de los artículos, de las propuestas en sí, y obviamente si es petición de modificación, de adhesión, lo que corresponda y este, esta serie de actividades o de necesidades que se tienen dentro del Congreso, se podrían hacer por mes o por cada mesa directiva o cuando inicie una, etcétera o por partido, en este caso, que creo que sería a lo mejor una de las de con... ieeh! Las situaciones a lo mejor más pertinentes donde se haga por partido y se pueda hacer, todos en alguna ocasión ya hemos pasado por alguna circunstancia similar o incluso que alguna de nuestras iniciativas se pasó igualita, porque en el caso mío

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

que estuve en otra Legislatura, bueno se copió, se hizo "copy paste" pero eso lo arreglé yo personalmente con la persona de aquí del Congreso, Diputado, Diputada, que me pasó dos veces ¿no? pero creo que es, es común que pueda suceder, pero no debe de suceder, Diputada, eso efectivamente como lo comentas, yo nada más dejaría sobre él, la mesa de este pleno y se pudiera hacer a través de Consultoría, que yo sé que ya lo hace Diputado, pero a lo mejor sería hacerlo un poquito más meticulosamente, sobre los artículos o los temas por partido político y presentarlo directamente a la JUCOPO; están las instancias en el caso particular del Congreso, que están directamente ligadas al partido, y cualquier duda pues ya pudiera ser a lo mejor una fuente en ese sentido ¿no? ese sería nada más mi comentario, a manera de reflexión, con el tema, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, solamente para establecer y aclarar, quizá la situación no es tan compleja como se presenta, en tanto que respondiendo a la inquietud de la Diputada Alejandrina, menciona sobre la violación al proceso legislativo, pues estamos facultados las Diputadas y los Diputados para presentar reservas a los Dictámenes durante la discusión, para eso es el pleno, para poder complementar las iniciativas que aquí, los Dictámenes que aquí se presentan, la particularidad del caso es que ¡eh! ambas iniciativas continuaron con su proceso legislativo, sin embargo, al momento de llegado el Dicta... la discusión del Dictamen en la comisión de la iniciativa presentada por un servidor, no tenía ya razón de ser

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

la continuidad de ese Dictamen, puesto que ya había quedado, que colmado en la intención del legislador con el Dictamen No. 21 de la Comisión de Igualdad de Género, la reserva que nosotros proponemos, o en este caso, la adhesión que nosotros proponemos es simplemente dentro de los considerandos de la iniciativa, poder contemplar que se presentó por parte de un servidor una iniciativa a los artículos que están siendo mencionados dentro de los resolutivos del Dictamen en cuestión, es, lo único que se pretende o se propone agregar sin modificación alguna a la parte pues trascendental de este Dictamen que obedecería a los resolutivos y bueno, sabemos que siempre se pueden mejorar las practicas legislativas, creo que aquí... para hacerlo así, yo reconozco el trabajo de todos los compañeros y de todas las compañeras que siempre tratamos de colaborar y de apoyarnos mutuamente y en este caso pues aclarar ¿no? el propósito de la participación y de la adenda que presentamos a esta, a este Dictamen y una disculpa por los inconvenientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya no habiendo más Diputados, ni Diputadas con el uso de la voz, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 21 con la particularidad de que se, que se va a modificar, no el resolutivo, sino el considerando haciendo mención solamente de que se había presentado en otra...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 21 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra y claro que si se está violentando el proceso legislativo, porque claro es que se está dictaminando una iniciativa que no se dictaminó en las comisiones ni pasó por las mismas.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, no más violencia obstétrica, felicidades Diputada Michel.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, para todas todo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra, y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto se **declara aprobado el Dictamen número 21 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Tiene el uso de la voz...
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Presidente...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si Diputada Geraldo.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias, es para solicitar un minuto de silencio Diputado para el sensible fallecimiento de los ciudadanos, el compañero C. Teodoro González Luna, ¡eh! compañero de Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, quien duró 20 años en este Congreso y 30 años de periodista y también a Mario Martínez Martínez, Director de Seguridad Pública del Municipio de San Quintín.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nos ponemos de pie, en paz descansen. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para presentar el Dictamen No. 22 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; adelante Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 22 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 184 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 22 MAYO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 184 TER del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

## RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma del artículo 184-BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 184-BIS. - Tipo y punibilidad. - Comete el delito de Acoso Sexual, el que con fines lascivos asedie a personas de cualquier sexo, se le impondrá una penalidad de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a cien Unidades de Medida y Actualización.

Solamente será punible Acoso Sexual, cuando se cause un daño o perjuicio.

Solo se procederá contra las personas acosadora, a petición de la parte ofendida, salvo que se trate de una persona menor de dieciocho años de edad, o aquella que no tiene la capacidad de comprender el hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

Si el delito de acoso sexual se comete en instalaciones o vehículos destinados al transporte público o de pasajeros al momento en el que se está prestando el servicio, las penas se incrementarán hasta en una mitad de las señaladas en el primer párrafo de este artículo.

Asimismo, en caso de que las personas acosadoras sea la operadora o conductora del vehículo, se le suspenderá la licencia para conducir o licencia especial de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

conductor y no tendrá derecho a solicitar ni obtener concesión o permiso alguno para la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros hasta por el mismo plazo de la pena privativa de la libertad impuesta, la cual deberá iniciar el momento en el que la persona sentenciada haya cumplido con la pena privativa de la libertad o esta se hubiera tenido por cumplida.

## TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, año de la Concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista”

Firman los Diputados y Diputadas integrantes de la COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Gloria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 22 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por lo que le pregunto... adelante Diputado Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Mi Diputado Presidente, gracias, no es en contra, es a favor, Diputado Cota, ahí vamos ¡eh!, este, solicito que quede asentado en actas que en fecha 2 de septiembre de 2022, presenté iniciativa de reforma al artículo 184 del Código Penal para el Estado de Baja California, en los mismos



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

términos, presentada por mi compañera la Diputada Gloria Miramontes, la cual fue presentada hace 5 meses, siendo ésta ya dictaminada y la de un servidor sigue detenida sin fecha para revisión y análisis de la Comisión que fuera remitida, y, y de Justicia, por lo tanto, le solicito que mi iniciativa, misma que tiene la misma pretensión, sea considerada como dictaminada en el presente Dictamen; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Si Diputado Presidente, me gustaría a ver si nos pudiese compartir el Diputado Peña, en qué Comisión está, para precisar está atorada.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Está en la Comisión de Justicia, Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, fíjese que estaba aquí estudiando el artículo 58 de la Ley Orgánica, dice:

Las comisiones ordinarias que el Pleno determine...

Son Comisiones Ordinarias las que constituyen de acuerdo a las necesidades del Congreso.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Las comisiones ordinarias que el pleno determine para el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución local, se crearán por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Y el artículo 18... 68 dice:

Cuando la naturaleza de un asunto tenga conexión o relación con otra u otras comisiones podrán éstas unirse a solicitud de la Comisión responsable de los Trabajos para su desarrollo en forma conjunta.

Es decir todos estos asuntos se deben de ver antes de que lleguen al pleno, insisto, aquí estamos dictaminando, como dijo la Diputada Agatón, recojo sus palabras en el sentido de que si bien es cierto es una Legislatura y para el buen desarrollo de los trabajos de la misma existen diferentes comisiones, ¡eh! las mismas se están basando también en los Dictámenes que para tal efecto les está proviendo la Unidad de Asuntos Jurídicos, efectivamente puede haber un error de la presidencia al momento, porque pues todo es susceptible de errores ¿no? al momento de, de, de tener enfrente una iniciativa y determinar a qué comisiones va a dar, pero al final de cuentas, es una unidad de Asuntos Jurídicos, la que tiene todas las iniciativas y debe de detectar que es lo que está pasando con cada una de las iniciativas y en todo caso es su trabajo en ese momento, decir que si bien es cierto está en diferentes comisiones se debe de elaborar un mismo Dictamen, que debe de llevarse a cabo por las comisiones en las que se encuentren las mismas, en ese momento oportuno cuando se debe de trabajar conforme lo señala la Ley; ahora bien, por

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cuanto hace también a lo que dijo la Diputada Agatón, es una propuesta que yo estoy haciendo desde el inicio, independientemente de que partido político, independientemente también del legislador que esté presentando una iniciativa, mi propuesta era, tomen a la unidad de Asuntos Jurídicos, tomen todas las iniciativas, resuelvan en un mismo Dictamen y saben que, vamos a quedar mejor todos porque igual una parte mía no procede y la otra del compañero si, pero igual sale un mismo producto legislativo en el que va a existir una unidad entre los mismos Diputados para que seguir trabajando en conjunto, claro, todos tenemos diferentes estilos para trabajar, pero yo creo que ese sería correcto para que nosotros sigamos trabajando en comunión todos los temas. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, con permiso Diputado Presidente. Por supuesto que siempre hay que ir, este, mejorando el trabajo legislativo, no hay trabajo legislativo sin acabados, ni tampoco trabajos legislativos perfectos, sino serían innecesarios los órganos legislativos precisamente, ¡eeh! Si quisiera primero que nada precisar de que el área que se encarga del Congreso de analizar los Dictámenes, no es de la unidad jurídica, sino es la consultoría legislativa y segundo, esta situación este, que pueda estar sucediendo en relación a la, al seguimiento de las comisiones, precisamente hay una, vamos a tener que realizar esa parte, si, este, si deben de saltar algunos puntos este, de este debate que tenemos, ¡eeh! Que sean de análisis y de solución, este, hay una, este Unidad de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Seguimiento a Comisiones en Servicios Parlamentarios, entonces vamos a platicar con el encargado de despacho de la Dirección de este, de, de, de la Dirección de Proceso Parlamentario, porque ahí está la Unidad de Seguimiento a Comisión y ahí es donde deberían de estar este, revisándose esta parte de posibles trámites legislativos que sean conexos, y entonces poder no crear Comisiones Unidas, si no más bien dirigir a la comisión específica que tenga el conocimiento de este asunto, ya si se decide a comisiones unidas, pues eso será desde la turnación en pleno, etcétera, entonces vamos a revisar ese, esa parte con el Director de Procesos Parlamentarios ieeh! Y que no siga sucediendo, pero lo que yo entiendo aquí que el planteamiento este, del Diputado Peña, es que considera que la iniciativa existe también, o sea este, lo revisaron, ya me pasaron este, el dato, no se que habrá pasado en la Comisión de Justicia, pero si ahorita se dictamina y él considera colmada su pretensión legislativa con los resolutivos de la, de la Diputada, de la Dip... de la iniciativa presentada por la Diputada inicialista en este asunto, lo haría Miramontes, este, es una situación similar, con la diferencia que en aquel era un texto idéntico el resolutivo y acá el Diputado considera colmada, eso es lo que yo entiendo, salvo que me corrija, si considera colmada su pretensión legislativa con este tema y lo vuelvo a decir, dejarlo fuera sería considerarlo sin materia y su trabajo legislativo, ¿Dónde quedó? Es, es no, lo vuelvo a decir, no es inusitado, grave y eso a mi si me tocó vivirlo, lo voy a, a, a reiterar aquí para que lo que si se vea que es un trámite de violación al proceso legislativo grave, a mí me tocó aquí en este pleno, detener un Dictamen, ¿sí?, de reforma electoral, en donde los Diputados del PAN y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

del PRI en la Legislatura XXI habían borrado dos renglones de un Dictamen, de la Comisión al pleno, llegó con dos renglones menos, que era la primera vez que se intentó borrar a los Diputados de lista de partido, y cuando llegó aquí no era el Dictamen aprobado en comisiones, ¿sí? Y estaban reviviendo la lista, no obstante que en aquel entonces la Comisión de Reforma de Estado, que presidía, si mal no recuerdo el Diputado Fausto Gallardo, del, de la Comisión al pleno, llegó con dos renglones mochados, porque les convenía, no querían que se eliminaran los Diputados de lista de partidos, y se pusieron de acuerdo y nos dimos cuenta, los que éramos la oposición en ese entonces, ese si fue una violación al proceso legislativo serio y eso si motivó que se sacara el asunto de la lista, lo que me preocupa es que nunca hubo consecuencias, ¿sí? Entonces si al que ahorita le reconozcamos el esfuerzo legislativo de un Diputado compañero nuestro que está considerando colmada su pretensión legislativa y que es un ajuste, digo, en el capítulo de los Dictámenes y de los debates, capítulo sexto de la Ley Orgánica, es muy claro, podemos hacer ajustes aquí, podemos presentar reservas y podemos modificar por supuesto, ya lo hemos hecho, incorporar nada más el nombre de un inicialista y reconocerle su trabajo legislativo, de veras donde está, entonces estamos pisoteando la Ley Orgánica, yo lo hago como referencia nada más y hasta ahí este concluyo mi intervención de lo que si verdaderamente es una violación a un proceso legislativo que pudimos detener en aquel entonces quienes éramos la oposición, no opositados, no éramos opositados, éramos la oposición responsable en la Legislatura XXI. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A mí me gustaría hacer uso de la voz cuando sea el momento oportuno, gracias.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Celebro que en ese momento quienes hayan estado al frente hayan sido mayoría, hubiera atendido la petición efectuada de usted como oposición, lo celebro mucho ¡eh! que lástima que en este momento no estemos en las mismas condiciones, muchas gracias Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, levantó primero la mano la Diputada Gloria Miramontes y, pero si usted considera yo...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes y luego el Diputado Sergio Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** En lo que hacen la iniciativa diversa del Diputado Miguel Peña, propongo que se modifiquen los considerandos, donde se haga referencia a la de él, perseguimos el mismo objeto que es la protección a los usuarios del transporte público. Es cuanto.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas, muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, pues miren ya abrieron la caja de pandora, yo no quería hacer uso de la voz, sin embargo por alusiones propias de la Comisión de Justicia, no les va a gustar lo que a continuación voy a expresar, pero, pues definitivamente hay que, hay que defenderse definitivamente y con argumentos sólidos y convincentes, miren, su servidor casi 20 iniciativas de reforma, he presentado desde el inicio de la Legislatura y ni una sola se me ha aprobado, casualmente quien conoce de ellas es el suplente del Diputado Juan Manuel Molina, que el suplente de Juan Manuel Molina, es el que funge como Director de Consultoría Legislativa y es el que nos prepara los proyectos de dictamen que se discuten primero en el seno de las comisiones del Congreso y posteriormente los aprobamos aquí en el pleno. He detectado con el paso del tiempo en estos dos años de período de esta Legislatura, que desde la Dirección de Consultoría Legislativa, el Diputado Suplente y el Director, licenciado Francisco Tenorio, es el que ha socavado y no pienso que así sea, afirmo, ha socavado el trabajo de los Diputados que formamos parte de la minoría parlamentaria, por instrucciones a título personal o de alguien más, hay se los dejó a su más amplia suspicacia, ahora bien, la población debe de conocer, porque esta parte ustedes ya la conocen, que un servidor tenía para análisis y en su caso también elaboración de proyectos de dictamen, infinidad de iniciativas, de manera arbitraria, así lo afirmo, cuando se ha dado como el estirón en el seno de este Congreso, hace algunos meses, por

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

instrucciones, quiero pensar que no fue del Diputado Juan Manuel Molina, me retiran casi todas las iniciativas de reforma que habían sido turnadas desde el Congreso, desde el seno del pleno a la Comisión de Justicia, así es de que el mensaje se lo manifiesto al compañero Diputado Samy Peña, tiene usted que investigar muy bien, a ver si esa iniciativa que usted refiere, que casualmente venía colmado el mismo espíritu que la iniciativa que en este momento se está discutiendo la compañera Gloria, es muy posible o altamente posible, que ya ni siquiera se encuentra en la Comisión que un servidor preside, entonces usted tiene que buscarle el... la ruta legislativa y donde, donde se ubica actualmente, ahora bien, yo desearía que nosotros, espero que eso sería lo idóneo, porque en el mundo bizarro que actualmente estamos en este Congreso, casualmente los legisladores somos nosotros y pareciera que el que funge con facultades legislativas o materialmente legislativas es el licenciado Tenorio, el Directo de Consultoría Legislativa, el espíritu de legislador, lo plasmamos nosotros en la iniciativa que presentamos, porque es la facultad, la atribución que tenemos en los términos del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, pero por alguna circunstancia desde el seno de la Dirección de Consultoría Legislativa de este Congreso, que es un órgano de gobierno, la modifican y le dan otro sesgo y luego de pronto decimos nosotros, oye espérame, pero este no es el espíritu que yo había consignado en la iniciativa, ¡ah! pues, yo creo que nosotros tenemos que prestarle mucha atención compañeros para que en el mundo idóneo, los que desarrollemos las, los proyectos de Dictamen, seamos precisamente los legisladores y no desde la Dirección de



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

Consultoría Legislativa, que pensaríamos nosotros que podemos meterle mano, pero no, casualmente los proyectos de dictamen, se cocina desde este órgano de gobierno que es la Dirección de Consultoría Legislativa, pero mayormente yo me he dado cuenta y espero no herir susceptibilidades del compañero Molina, ha tenido una amplia injerencia en la modificación de las iniciativas que nosotros presentamos, entonces ahí se los dejo a su consideración, no les quiero dejar la víbora chillando pero esa es la realidad de lo que está aconteciendo, ya si nosotros somos dejados o consentidos o agachamos la cabeza, bueno, pues eso es, es una decisión muy propia de cada quien, pero su servidor siempre voy a manifestar lo que realmente puedo yo sostener y lo que estoy expresando, lo sostengo, así es de que pues quedo ieh! Diputado Samy, si tienes alguna duda, si llegara a estar casualmente, uff, está ocupado allá ¿verdad? Le estoy dando respuesta y el compañero...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Adelante Diputado, adelante, es que estoy aquí buscando la iniciativa...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si claro y debe de revisar muy bien compañero donde se encuentra tu iniciativa, pero ten la seguridad que, que por ahí lo correcto hubiera sido que te hubieran tomado en cuenta y que de las dos iniciativas presentadas en el mismo tema, pues hubieran hecho una sola y se hubiera respetado el espíritu de ambos legisladores para tomar en cuenta a ambos y no solo a uno, aquí te lo dejo a tu más amplia consideración.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Si claro, claro Diputado, nomás que, digo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado...
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Perdón, perdón Diputado...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Seguridad, saca al Diputado Samy entonces, no, adelante Samy.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Este error, este, ay, bueno, este, yo nomás estoy solicitando que la compañera Diputada Gloria Miramontes me sume a su iniciativa o lo hagamos juntos como inicialista, pues no, es todo, y mi, y mi, y mi iniciativa está en la Comisión de Justicia, ahí está, que más.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si gracias, este, trataré de ser breve Diputado Presidente, pero, si está en la Comisión de Justicia, ¿sí?, es más, este, Diputado, digo pues que es muy dado a hacer referencias, su Comisión, usted es de las que no sesionan y no es porque no tenga trabajo, tiene usted asuntos turnados, se le acaban de turnar, en la pasada sesión se le turnaron asuntos, tiene proyectos de la consultoría entregados con usted, no sesiona, tiene opiniones de improcedencia y no se las comparte a las Diputadas y Diputados, no lo hace, entonces, es muy fácil venir aquí a tratar de generar dudas y suspicacias y teorías conspira paranoicas que tiene usted solo en su cabeza, yo lo invito que se ponga a trabajar, ponga a trabajar su comisión, ya, ya salió usted de dos comisiones, se fue a los tribunales y le negaron la razón, yo le invito a que se ponga a trabajar, eso es

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

lo que debe de hacer, la Comisión de Justicia, es una comisión importante en el trabajo legislativo, tiene usted iniciativas que, pues solo usted, ahora si que sabrá porque las saca y no las saca, porque trabaja y no trabaja, lo vemos paseándose en jornadas por todo el estado, yo quisiera verlo aquí en las salas de sesiones, no comparece, sigue faltando a comisiones también, hasta las virtuales, sí, entonces revise sus iniciativas, en ninguna parte se cocinan cosas, no quiera tampoco que salga todo lo que usted pone, porque si es inconstitucional, si es contrario a la ley, me acuerdo una iniciativa de usted, que quería que se dieran becas, este, becas de transporte a estudiantes, lo celebro, lo aplaudo, pero de repente le puso que con promedio de 9.5 pa arriba, pues, por supuesto que no, claro que no, como vamos a, primero nada más...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Un segundo y concluyo Diputado Presidente, este, una disculpa, solo quiero poner las cosas en contexto, es más fácil tratar de echar culpas, que voltear a ver el espejo, le invito que voltee a ver al espejo Diputado Moctezuma y lo invito que se ponga a trabajar. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Por alusiones Diputado Presidente.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, nomás que le voy a pedir que me deje terminar, porque nos salimos del tema en el que estábamos, usted ya se refirió a una injusticia sobre el proceso parlamentario de su comisión y ya no estamos en el tema que nos ocupaba, no tiene nada que ver y lo estamos preguntando es si están a favor o en contra del Dictamen y ni lo que dijo el Diputado Molina, con perdón y ni lo que está usted diciendo, tiene que ver con el Dictamen de que se está discutiendo; así que Diputado Samy, lo que quiero entender es que va en las mismas, sentido que quiere sumarse a la iniciativa, tal cual está solamente, y la Diputada Gloria Miramontes aceptó.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Claro que si mi compañero Diputado Samy Peña...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** ...nos unimos y ahí estamos, con gusto...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Para que tanto verbo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces, terminada esa polémica solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 22 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y le contesto al compañero Molina...

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...con las adhesiones que se mencionaron del Diputado Samy Peña.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 22 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención por lo antes argumentado.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en los mismos términos de mi coordinadora, en abstención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Peña.

- Peña Chávez Miguel, si, si, a favor, a favor, Peña a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, Peña en contra, ja ja.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades a ambos Diputados.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Dice Samy, en contra porque metieron al Samy a la misma dice.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputados, estábamos en votación por favor, orden.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Cota Muñoz Román, a favor, felicidades a ambos inicialistas.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, felicidades.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y felicidades Diputado Samy y Diputada Gloria Miramontes.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, y sobre todo por la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes que utilizan el transporte público, estoy segura que las mujeres que sintonizan o que trabajan en el Congreso del Estado o usuarias, algunas veces han sido acosadas en un camión, yendo a la escuela, al trabajo, entonces enhorabuena, felicidades a ambos inicialistas.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y también felicitar a mis dos compañeros ieeh! Por el proyecto y por supuesto que se haga justicia en el tema de las mujeres y lo que hace falta para seguir trabajando a favor de la igualdad.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputada.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, muchas felicidades Samy y Diputado Samuel y Diputada Miramontes, y no nomás a las mujeres, también a los, a los niños y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

personas, cualquier ser humano que pueda sufrir un acoso de otra persona, felicidades, a favor.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado, gracias.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, la primera de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina y la segunda de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe.**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Van a razonar sus abstenciones?, ya las razonó Diputada con lo mismo, con lo que... igualmente. Se **declara aprobado el Dictamen número 22 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 23, espero que este si ahora si venga solo, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma a diversos artículos de la Ley de Familia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

ÚNICO.- Se aprueban las reformas a los artículos 1, 8, 12, 16, 32, 34 y 35 de la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones contenidas por esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado y Municipios de Baja California y, tienen por objeto:



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

I. Garantizar los derechos que esta Ley reconoce a la familia en cualquiera de sus formas, como primera institución social y civil en el Estado de Baja California;

II al IV. (...)

V. Promover el derecho a la igualdad entre la pareja en el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares; y,

VI. Asegurarse que las niñas, niños adolescentes se desarrollen en una ambiente seguro y respetuoso de sus derechos humanos.

ARTÍCULO 8.- La familia y el Estado son corresponsables solidarios en la defensa y promoción del bien común y del bien de cada persona que los integra. El Estado deberá promover el conocimiento, comprensión y concientización sobre las responsabilidades compartidas del matrimonio, concubinato, y las diversas formas de integración de la familia; alentando la participación en igualdad de condiciones en cuanto a las responsabilidades domésticas, incluidas en su caso la crianza de las y los hijos.

ARTÍCULO 12.- Toda la familia tiene derecho a la promoción de su unidad, estabilidad, integridad, y a la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, así como al esparcimiento. La Sociedad y el Estado deben coadyuvar a la sana convivencia familiar, atendiendo de manera especial las problemáticas propias de la dinámica familiar, las condiciones sociales en que se desarrolla, estableciendo el marco jurídico que impida la violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual,

cualquier forma de discriminación u otras problemáticas destructoras de su unión e integración.

ARTÍCULO 16.- La familia tiene derecho a tener acceso a condiciones de vida que favorezcan la salud y el bienestar de sus integrantes. El Estado promoverá las condiciones sociales, económicas y jurídicas para establecer de manera subsidiaria y en su caso complementaria condiciones de acceso a la alimentación, educación, vivienda y servicios de salud, así como a la protección social para todas aquellas familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; particularmente promoverá acciones propicias para una maternidad sana y parto seguro, atención médica tanto para la madre o persona gestante como para el nonato, implementará acciones para facilitar el derecho a las familias al buen desarrollo de sus hijas e hijos, envejecimiento en plenitud y atención a las personas con discapacidad, evitando cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y las familias.

ARTÍCULO 32.- Se crea el Instituto Estatal de la Familia, como Organismo Ciudadano, que tendrá a su cargo diseñar, promover y difundir y evaluar las políticas públicas y las acciones con perspectiva de familia que contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia, y establecer medidas que fomenten la corresponsabilidad familiar.

ARTÍCULO 34.- El Instituto Estatal de la Familia tendrá los siguientes objetivos específicos:

I al II.- (...)

III.- Promover la orientación de los programas actuales del Estado hacia una perspectiva de familia;

IV.- Promover la orientación de los programas actuales del estado en materia de igualdad y corresponsabilidad familiar entre quienes integran la familia; y,

V.- Emitir recomendaciones dirigidas a las autoridades Estatales y Municipales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, así como a todo tipo de organizaciones de la sociedad civil y sectores económicos, sociales y productivos, en relación con el proceso de implementación de las políticas públicas en materia de familia.

ARTÍCULO 35.- Para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tendrá en el ámbito de su competencia las siguientes atribuciones y responsabilidades:

I.- (...)

II.- Promover, proteger y difundir los derechos, obligaciones y principios y valores de la familia, reconociendo la importancia de la corresponsabilidad entre los miembros de esta y, en particular, la fortaleza de cada uno de sus integrantes;

III al IV.- (...)

V.- Elaborar programas de capacitación para el funcionariado y personas servidoras públicas que tengan a su cargo la elaboración de políticas, acciones y planes en materia de política familiar o que de alguna forma incidan en la familia;

VI al VIII.- (...)

IX.- (...)

a) La Educación y la formación integral de los hijos e hijas, libres de estereotipos de género y cualquier tipo de discriminación, que promueva y fomente los valores y principios fundamentales de la familia;

b) La formación de las madres y los padres de familia para la educación de sus hijos e hijas;

c) (...)

d) La formación integral de las y los jóvenes, proyectando estrategias que permitan mayores oportunidades de estudio, de empleo, capacitación y asesoría para el trabajo, cuidado de la salud y lucha en contra del vandalismo, las adicciones y el alcoholismo, desde una perspectiva de juventudes;

e) a g) (...)

h) Integrar a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad a su familia y a la sociedad;

i) a j) (...)

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

k) Dar a conocer la responsabilidad y alcances del matrimonio, el concubinato y las uniones de hecho;

l) Motivar a las y los empresarios a ser, con actividades concretas, instrumentos positivos para el fortalecimiento de la familia y su bienestar común;

m) Difundir difusión de prácticas exitosas que beneficien a la diversidad de las familias.

X al XI.- (...)

XII.- Realizar y promover el análisis y la investigación de la situación de la familia para el diseño de políticas públicas en favor de los diversos tipos de familias;

XIII al XVIII.- (...)

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 05 días del mes de octubre del 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y Diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto Diputado Presidente.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate del Dictamen No. 23 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir contra el mismo, si no hay oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 23 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 23 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 15 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se **declara aprobado el Dictamen número 23 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar el Dictamen No. 24 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputado Presidente.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

DICTAMEN No. 24 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueban las reformas a la fracción X del artículo 4 y la fracción XXIV del artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, para que quede como sigue:

ARTÍCULO 4.- El presente ordenamiento tiene las siguientes finalidades:

I a la IX.- (...)

X.-Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia de género en la práctica del deporte, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos en las prácticas de actividades físicas,



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

recreativas o deportivas que pudieran derivarse del doping, así como de otros métodos no reglamentarios;

XI a la XIV.- (...)

ARTÍCULO 14.- (...)

I a la XXIII.- (...)

XXIV.- Impulsar y promover la cultura física y la práctica del deporte entre la población en general con perspectiva de género, incluyendo políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y actividades físicas autóctonas y tradicionales;

XXV a la XXX.- (...)

TRANSITORIO

Único.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y Diputado Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen No. 24 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 24 de la Comisión de Igualdad, Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 24 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, se le informa Diputado Presidenta que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Se **declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar los Dictámenes de la Comisión de Salud.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta en virtud de que los Dictámenes 14, 15, 16, 17 y 18 de la Comisión de Salud, fueron circulados en tiempo y forma, respetuosamente solicitaría se pueda consultar al pleno la dispensa de lectura total, en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y resolutive de cada uno de los citados documentos, informo que el Diputado Román Cota Muñoz dará lectura al Dictamen 15, la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López al Dictamen 16 y la de la voz dará lectura a los Dictámenes 14, 17 y 18.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura, continúa aprobada la dispensa de lectura, continúa con el uso de la voz el Diputado Román o usted, okay; la Diputada María Montserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Dictamen No. 14 de la Comisión de Salud.

**- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen No. 14, conforme al siguiente punto

**RESOLUTIVO**

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 4, 17, 19, 41 y 43 de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.- a XV.- (...)

XVI.- UMA: A la Unidad de Medida y Actualización, conforme su valor fijado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

XVII.- Vehículos de transporte público: A aquel destinado para el transporte público de personas, transporte oficial, de personal y escolar;

XVIII.- Verificador: A la persona facultada por la autoridad competente para realizar funciones de vigilancia y actos tendientes a lograr el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 17.- (...)

(...)

Aquellos establecimientos mercantiles que deseen contar con un espacio para fumar, deberán ubicarlo al aire libre de acuerdo con las características descritas en el artículo 4, fracción III de esta ley, además, deberán estar completamente separadas e incomunicadas de los espacios 100% libres de humo de tabaco, no ser paso forzoso de las personas y ubicarse a la distancia que establezca el Reglamento que se derive de la presente Ley, de cualquier puerta, ventana o vano que comunique con los espacios libres de humo de tabaco. Los espacios para fumar en exteriores no podrán ubicarse sobre las aceras o cualquier otro espacio de uso público, y deberán contar con ceniceros exteriores para depósito de los filtros o colillas y demás residuos de productos del tabaco, a fin de evitar su impacto en el medio ambiente y la salud de las personas.

(...)

Artículo 19.- (...)

Las y los propietarios, administradores, responsables o quien obtenga algún provecho del uso de los lugares a que se hace referencia en el presente artículo, colocarán señalamientos que indiquen la ubicación de los espacios en que se permita

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

fumar, que siempre deberán ser al aire libre, y se dará información que advierta que los daños a la salud que ocasiona el uso de ta... el uso del consumo del tabaco y los beneficios de abandonar el tabaquismo. Los espacios destinados para fumar, deberán colocar ceniceros exteriores para depósito de los filtros o colillas y demás residuos de productos del tabaco, a fin de evitar su impacto en el medio ambiente y la salud de las personas.

Artículo 41.- Para la imposición de las sanciones económicas, se observará lo siguiente:

I. Multa equivalente de diez a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a las personas que fumen en lugares o sitios prohibidos;

II. Multa equivalente de mil hasta cuatro mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a las y los propietarios, administradores o responsables de los espacios 100% libres de humo de tabaco, por permitir, tolerar o autorizar que se fume en el interior de los mismos;

III. Multa equivalente de cuatro mil hasta diez mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a las personas que cometan infracciones consideradas como graves, conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de esta Ley.

Artículo 43.- Las infracciones no previstas en este capítulo serán sancionadas con multa equivalente hasta por diez mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

## TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de octubre del 2023.

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 14 de la Comisión de Salud, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir contra del mismo, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la dispensa,,, el Dictamen ... adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Compañeras y compañeros Diputados, agradecido con la oportunidad de que se esté discutiendo este Dictamen en comisión, también gracias por el apoyo, ¡eeh! Esta propues... esta iniciativa de reforma a diversos artículos, este, viene a atender un tema de, si bien de salud, pero también de medio ambiente, básicamente es en los lugares que está permitido fumar, que están los letreros de que se permite fumar, que tengan un contenedor donde depositar las colillas de los cigarros, porque luego ya ven que esas colillas de los cigarros llega a las alcantarillas, al drenaje, y demás lugares donde se contamina, básicamente es eso lo que propusimos y este, agradecido por la oportunidad y por



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

el apoyo en comisión y esperando también contar con su apoyo aquí en el pleno, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego, no habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 14 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 14 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se **declara aprobado el Dictamen No. 14 de la Comisión de Salud.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar el Dictamen No. 15 de la Comisión de Salud.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Diputado Presidente, y agradezco asimismo también la deferencia por parte de la Diputada Monserrat por permitirme hacer lectura del Dictamen, Presidenta de la Comisión de Salud.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma al artículo 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN No. 15, conforme al siguiente RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la reforma al artículo 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- (...)

I.- a la VI. (...)

VII. Brindar, a través de una línea telefónica de ayuda psicológica y de intervención en crisis, atención en tiempo real y contribuir a estabilizar a los pacientes, mientras se canaliza a una terapia psicológica presencial;

VIII. La realización de programas para la prevención del suicidio, suicidio a causa de trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente en niñas, niños y adolescentes;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

IX. Las demás acciones que contribuyan a la promoción y fomento de la salud mental de la población.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de octubre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román, se declara abierto el debate del Dictamen No. 15 de la Comisión de Salud, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que pudieran intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 15 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, se **declara aprobado el Dictamen No. 15 de la Comisión de Salud.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 16 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa por las que se reforman la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, el 17 de junio de 2022, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN No. 16, conforme al siguiente punto

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se reforman los artículos 4 y 106 BIS de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 4.- (...)

I al XXII.- (...)

XXIII.- La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes tipo 1, diabetes tipo 2 o diabetes gestacional, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana respectiva y otros trastornos de la conducta alimentaria, así como las enfermedades cardiovasculares;

XXIV al XXXI.- (...)

ARTÍCULO 106 BIS (...)

I.- (...)

II.- La detección y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes.

III.- La autoridad sanitaria brindará la atención médica según corresponda a los diferentes tipos y subtipos de diabetes, procurando el derecho a la insulina, según la disponibilidad presupuestal, procurando en la prestación del servicio de salud una diferenciación de la atención en cada una de las etapas incluyendo la prevención, identificación de factores de riesgo, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

IV.- La diabetes tipo 1 tendrá carácter prioritario y por consiguiente la autoridad sanitaria garantizará que la población que sufre de este padecimiento sea debidamente atendida encargándose de:

- A) Vigilar, coordinar y promover que los estudios, programas, acciones y demás medidas sean de manera permanente.
- B) Fomentar, promover, concientizar, desarrollar campañas de difusión y sensibilización para la sociedad relacionadas con la enfermedad.
- C) Normar el desarrollo de los programas y actividades de Educación en materia relacionados con la enfermedad.
- D) Incorporar en sus presupuestos de manera clara e identificable los recursos que se destinen a programas específicos y prioritarios de atención integral a la diabetes tipo 1.
- E) Desarrollo e investigación permanente y sistemática sobre tratamientos de la enfermedad.
- F) Establecer un sistema de comunicación constante y de seguimiento médico de las personas que se detecten con diabetes tipo 1.
- G) Las demás necesarias para asegurar el acceso a mejor tratamiento, protegiendo el derecho a la salud de las personas que tengan ese padecimiento.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La autoridad sanitaria en el ámbito de su competencia y conforme a su disponibilidad financiera, vigilará el cumplimiento y aplicación de estas medidas en sectores vulnerables especialmente en niñas y niños menores de 12 años, en las instituciones educativas de los niveles básicos y media superior de conformidad a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente reforma de Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Salud, realizará las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio fiscal posterior inmediato a la entrega en vigor de la presente reforma.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de octubre del 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Salud, es cuanto Presidente.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 16 de la Comisión de Salud, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que pudieran intervenir contra el mismo...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** A favor Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Nada más reconocerle a la Diputada Dunnia Montserrat, por esta iniciativa y decir que la diabetes, al igual que el día de hoy que es el cáncer de mama, podemos prevenirlo, podemos tratar de que no pase las complicaciones que hoy en día hay, y decirles que el 14 de noviembre es el día mundial de la diabetes, entonces muchas felicidades, muchas felicidades por esta iniciativa, que sin lugar a dudas va a ayudar muchísimo a la Secretaría de Salud, para que hagan más, más programas de los que ya tienen, gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Presidenta de la Comisión de Salud y a los compañeros y compañeras Diputadas, porque creo que cada tema que ha tenido que ver con educación, salud, incluso unos con más contraste, siempre hemos salido unidos y a favor, todo en beneficio de los ciudadanos de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias; una vez acabado el debate, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen 16 de la Comisión de Salud.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 16 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se **declara aprobado el Dictamen No. 16 de la Comisión de Salud.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Dictamen No. 17 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Salud Mental y de la Ley de Educación ambas del Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN No. 17, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: Se aprueban las reformas a los artículos 12 y 18 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 12.- La Secretaría de Educación, fomentará y llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, para que, en los centros escolares de educación básica en el sector público, se contemple lo siguiente:

I a la III. (...)

La Secretaría de Educación, deberá coordinarse con las instituciones de educación privada, a efecto de que se apliquen las acciones señaladas en el presente artículo.

Asimismo, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud, implementará acciones similares a las previstas en las fracciones anteriores, respecto a la salud mental de los estudiantes de nivel medio superior.

Artículo 18.- (...)

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo Presidirá;

II. La persona titular de la Secretaría de Salud, que asumirá la vicepresidencia;

III. La persona titular de la Dirección General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, quien fungirá como Secretario Técnico, con voz pero sin voto; y,

IV. Las personas titulares de las siguientes dependencias del Estado:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana;

b) Secretaría de Bienestar;

c) Secretaría de Educación; y,

d) Secretaría de Hacienda.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Las y los integrantes asistirán a las reuniones del Consejo, los cuales podrán nombrar a una persona suplente quien deberá tener como cargo mínimo un nivel inmediato inferior al de la persona titular.

La Secretaría invitará a formar parte del Consejo de manera permanente, a una persona representante de los órganos colegiados de los gremios de profesionales de Salud Mental en el Estado, del Colegio Estatal de Salud Pública, de la Universidad Autónoma de Baja California, así como de Organizaciones Civiles que tengan amplia y reconocida experiencia en el tema. Las y los integrantes del Consejo tendrán derecho a voz y voto.

Serán invitados permanentes del Consejo, las y los diputados que presidan las Comisiones de Salud, Justicia, Igualdad de Género y Juventudes, así como las comisiones que se instalen en materia de Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad y Asuntos de Equidad y Género del Congreso del Estado de Baja California.

(...)

#### Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Las autoridades educativas del Estado en un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, actualizarán y/o emitirán

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

los programas o protocolos de promoción, prevención y abordaje de la salud mental de los estudiantes.

SEGUNDO: Se aprueban las reformas a los artículos 67, 70 y 73 BIS a la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 67. (...)

Asimismo, las autoridades educativas del Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, deberán emitir programas o protocolos de promoción, prevención y abordaje de la salud mental de las y los estudiantes, mismos que se deberán revisar y actualizar periódicamente conforme el plazo que las autoridades determinen, el cual no podrá ser mayor a cinco años.

El personal docente deberá recibir cursos de capacitación sobre el contenido de los programas o protocolos de salud mental por médicos especialistas certificados para impartir los cursos, que les permita obtener conocimientos mínimos de actualización en situaciones donde la o el estudiante requiera apoyo respecto en su salud mental.

Las áreas especializadas en psicología a que se refiere el artículo 73 de esta Ley, coadyuvarán con los centros escolares que así lo soliciten, en las capacitaciones y/o aplicación del programa o protocolos de salud mental.

Artículo 70. Las autoridades educativas estatales y municipales establecerán las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros. En materia de la promoción de la salud escolar, las autoridades educativas estatales y municipales considerarán las Normas Oficiales Mexicanas respectivas; así como los programas o protocolos que se emitan relacionados con la salud mental de las y los estudiantes.

Artículo 73 BIS. Con la finalidad de preservar la salud mental de niñas, niños, adolescentes, jóvenes en nivel básico y medio superior, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, en el marco de sus respectivas competencias, implementarán acciones, programas o protocolos de actualización tendientes a prevenir, detectar, identificar y canalizar necesidades especiales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Las autoridades educativas del Estado en un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, actualizarán y/o emitirán los programas o protocolos de promoción, prevención y abordaje de la salud mental de los estudiantes.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de octubre de 2023.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

“2023, Año de la Concienciación de las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Monserrat, se declara abierto el debate del Dictamen número 17 de la Comisión de Salud por lo que le consulto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no enlistándose nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 17 de la **Comisión de Salud**, continua con el uso de la voz la misma Diputada María

Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Salud.

**- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa mediante la cual se reforman los Artículos 6 y 19 de la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen 18 conforme al siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO. - Se aprueba las reformas a los artículos 6 y 19 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Para los efectos de esta ley se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud física o mental, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, las ideologías o creencias, o cualquier otra, tenga por efecto de impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o el ejercicio de los

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

derechos y libertades fundamentales de las personas y la igualdad real de oportunidades de los individuos.

(...)

(...)

(...)

Artículo 19.- Ninguna autoridad estatal o municipal, servidor público, persona física o moral, realizará actos o despegará conductas que discriminen a persona alguna por padecer cualquier tipo de enfermedad física o mental, incluyendo entre otras, las conductas siguientes:

a) a la j) (...)

k) Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra su dignidad o integridad;

l) Ofender, ridiculizar, hostigar o promover la violencia en su contra a través de mensajes o imágenes en los medios de comunicación;

m) Negar la prestación de servicios financieros a personas por motivo de su condición de salud física o mental;

n) Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible; y,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

o) Estigmatizar y negar derechos a personas por cualquier condición o antecedente de salud física o mental.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de octubre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Monserrat, se declara abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comisión de Salud, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran o que desearan intervenir en contra del mismo, no enlistándose nadie, Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Navarro, ¿Me puede repetir su votación en el micrófono por favor?
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, con 1 reserva en lo particular de la Diputada González Quiroz Julia Andrea, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Julia, puede presentar su reserva.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, primero que nada quiero felicitar a la Diputada Monserrat Rodríguez por su reforma, considero que es de importancia cambiar un término que nos faltó ahí que, donde dice “Las capacidades diferentes”, por el término “Condición de discapacidad”, por lo que, la suscrita propone el siguiente resolutivo:

Único: La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo 6 de la Ley de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, que se propone aprobar en el Dictamen 18 de la Comisión de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Para los efectos de esta ley se entiende por discriminación a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, por condición de discapacidad, la condición social

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

o económica, las condiciones de salud física o mental, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, la ideología o creencias, o cualquier otra, tenga por efecto impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas y la igualdad real de oportunidades de los individuos.

(...)

(...)

(...)

Dado en “Sala Benito Juárez García”, del Poder Legislativo de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 19 días del mes de octubre del año 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es una cuestión que, ¿Tiene que ver con los protocolos de unidad de género que deben ir así?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, lo que pasa es que el artículo dice, discapacidades diferentes lo que propongo para enriquecer la iniciativa de la Diputada Monse Rodríguez es agregar condición de discapacidad, en lugar de capacidades diferentes.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Eso es lo que debe resolver en el futuro nuestra unidad de género, precisamente el lenguaje inclusivo, en los términos, la terminología. Sometemos a discusión el debate de la reserva presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, si un Diputado o Diputada está a favor o en contra, ¿A favor? Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 18 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto se declara aprobado el Dictamen en lo general número 18 de la Comisión de Salud y en lo particular la reserva presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, se le concede el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

uso de la voz a la misma Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar ahora los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito dispensa de lectura integra de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que fueron circulados con el tiempo que nos marca la Ley Orgánica, por lo que solamente nos permitiremos a leer el proemio y resolutivo de los mimos si es que la Asamblea lo desea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con mucho gusto Diputada Julia, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado la dispensa de lectura que solicito continua con el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz y va a presentar el Dictamen número 179 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 179

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OE/CAP/1914/2023, recibido en H. Congreso del Estado el día 15 de agosto del 2023, por medio del cual el C. Mtro. José Francisco Gómez Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$96,721.80 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 80/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

#### RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$96,722 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ejercicio fiscal 2023, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Disminución</i>
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 4,802	
12301	Servicio social a estudiantes y profesionistas	8,000	
13102	Prima de antigüedad	4,087	
13202	Prima vacacional	1,201	
13203	Gratificación de fin de año	12,030	
31301	Servicio de agua potable	10,797	
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	26,000	
33602	Servicio de impresión	8,033	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,445	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	5,249	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	972	
35801	Servicios de limpieza	6,420	
36101	Servicios de difusión institucional		\$ 96,000
39201	Impuestos y derechos		722
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	<u>7,686</u>	
<i>SUMA</i>		\$ <u>96,722</u>	\$ <u>96,722</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 179 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir o desearan intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún Diputado enlistado, solicito al Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 179 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 179 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 179 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 180 de la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

DICTAMEN No. 180

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/2014/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 19 de septiembre 2023, por medio del cual el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$453,901.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 15/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

2023, por la cantidad de \$453,901 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
14401	Seguro de vida	\$	\$ 88,901
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación.		50,000
32201	Arrendamiento de edificios y locales		60,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales		166,000
35902	Servicios de fumigación		24,000
39201	Impuestos y derechos		65,000
39904	Otros servicios generales	<u>453,901</u>	<u>                    </u>
SUMA		<u>\$ 453,901</u>	<u>\$ 453,901</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 180 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 180 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 180 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar? continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número **180 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 181 de la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, cedo el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 181

HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "INICIATIVA DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

PATRIMONIO DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO E INCORPORAR AL PATRIMONIO DEL DOMINIO PRIVADO DEL MISMO, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 FRACC. B, MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL MAR DE LA CIUDAD DE ENSENADA.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba el decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e Incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 1 Fracc. B, Manzana 2, del Fraccionamiento Puerta del Mar de la Ciudad de Ensenada, Baja California, para ser permutado por el predio propiedad del Municipio de Ensenada, Identificado como Lote 2, Manzana 32, del Fraccionamiento Villa Residencial del Prado II Etapa, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en el que se encuentra construido un Jardín De Niños, para quedar como sigue:

## DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como lote 1, fracción B de la manzana 2, con superficie de 620.864 metros cuadrados, del fraccionamiento Puerta del Mar, de la ciudad de Ensenada, Baja California, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste: 43.568 metros con avenida Ventana del Mar;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Al Sureste: 31.731 metros con lote 1 fracción A; y

Al Suroeste: 41.10 metros con bulevar General Juan C. Zertuche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio, para permutar el bien inmueble descrito en el artículo primero anterior, a favor del Municipio de Ensenada, Baja California, por el inmueble destinado al servicio público de educación básica nivel preescolar, donde se ubica el Jardín de Niños “Francesco Tonucci”, identificado como Lote 2, manzana 32, con superficie de 1,141.533 metros cuadrados, del Fraccionamiento Villa Residencial del Prado II Etapa, en la ciudad de Ensenada, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal a otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo del adquirente todo y cualesquiera gastos que se origine por tal motivo.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Claudia Josefina, se somete, se declara abierto el debate del Dictamen número 181 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter a votación nominal el Dictamen número 181 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita, perdón, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 181 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?  
continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 181 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 182 de la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 182

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número TJEBC/PR/O/240/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 07 de septiembre del 2023, por medio del cual la Magistrada Carola Andrade Ramos, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$2´663,836.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), para afectarse las



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

partidas presupuestales 14101 "Aportaciones Patronales de Servicio Médico", 14102 "Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones", 14103 "Aportaciones Patronales de Accidentes de Trabajo" y 39801 "Impuesto sobre Remuneraciones del Trabajo Personal".

#### R E S O L U T I V O :

ÚNICO. - No se aprueba la ampliación de recursos por \$2'663,836.00 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023, mediante la cual se pretendía ampliar las partidas presupuestales 14101 "Aportaciones Patronales de Servicio Médico", por la cantidad de \$72,160, la partida 14102 "Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones", por la cantidad de \$2,083,200, la partida 14103 "Aportaciones Patronales de Accidentes de Trabajo", por la cantidad de \$178,320, y la partida 39801 "Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal", por la cantidad de \$330,156. Debido a que la presente solicitud de autorización no fue acompañada de la opinión de viabilidad financiera emitida por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo establecido en el artículo 50, fracción V, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen número 182 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir en contra del mismo, no enlistándose nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter a votación nominal el Dictamen número 182 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 182 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?  
continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, perdón y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen número 182 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuando con el siguiente apartado **“Proposiciones”**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Diputadas y los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, voy a sacar la trompeta del chacal. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición, tenemos 10 proposiciones.

**- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con su permiso.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Operativo Mochila Segura se estableció en 2001 por las autoridades educativas para revisar las mochilas de los estudiantes en las escuelas públicas y privadas de educación básica para evitar que los estudiantes introdujeran objetos prohibidos, armas, drogas, entre otros.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Dichos operativos son acciones que se realizan en las escuelas con el objetivo de revisar las pertenencias de los alumnos de diferentes niveles educativos, esta práctica ha estado presente desde hace muchos años; sin embargo, ha recibido varias críticas y señalamientos, por lo que algunas instituciones dejaron de realizarlas.

Este tipo de procedimientos se llevan a cabo con la intención de verificar que los estudiantes no tengan objetos que puedan resultar peligrosos, como armas o sustancias. Mientras que en otros casos hay quienes lo hace cuando se pierde algo.

La operación está incluida en el programa Escuelas Seguras de la SEP. Sin embargo, no solo era cuestionable la concepción misma del programa y sus efectos en la violación de derechos fundamentales de las y los niños, sino que también estaba plagado de "excesos" en su funcionamiento, lo que dejaba a los estudiantes en una situación muy vulnerable, en peligro latente de agresión y en indefensión legal.

No obstante, sigue habiendo casos en los que los estudiantes introducen objetos considerados peligrosos que ponen en entredicho la seguridad de la comunidad escolar, tanto de estudiantes como de maestros y administrativos.

En el año 2022 la Secretaría de Educación de Baja California registró 126 situaciones que atentaron contra la seguridad de los alumnos de las escuelas, como es el caso de la violencia sexual, violencia digital, introducción de armas y sustancias, entre otros.

Factores que contribuyen a estos casos.

Existen diversos factores que contribuyen a que los alumnos lleven armas, drogas u otros objetos peligrosos a las escuelas. Entre estos factores se encuentran:

- La violencia en el hogar y en la comunidad.
- El acceso a armas de fuego y drogas.
- La falta de atención y apoyo por parte de los padres y maestros.
- La presión social y el acoso escolar.
- Medidas para prevenir estos casos

Para prevenir estos casos, es necesario implementar medidas que permitan detectar y disuadir a los alumnos que pretenden llevar armas, drogas u otros objetos peligrosos a la escuela. Entre estas medidas se encuentran, capacitar a los maestros y personal escolar para identificar y tratar los problemas de violencia y drogadicción. Fomentar la comunicación y la confianza entre padres, maestros y alumnos. Es importante tomar medidas para prevenir estos casos, ya que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad escolar y pueden tener consecuencias trágicas.

La seguridad en las escuelas es una prioridad fundamental para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. Por lo que es esencial abordar la introducción de objetos peligrosos de manera cuidadosa y respetuosa de los derechos individuales.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Aquí en Baja California el “Operativo mochila” se implementó a partir de este ciclo escolar 2023-2024, luego de la firma de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Educación del Estado.

Uno de los objetivos es que ambas instituciones contribuyan a garantizar que niñas, niños y adolescentes gocen de un ambiente escolar y seguro.

Dentro de la publicación de los lineamientos para realizar los trabajos de revisión de pertenencias de niñas, niños y adolescentes, se detalla que esta operación será a solicitud del plantel escolar.

Los trabajos se realizarán a través de la Coordinación General de Prevención del Delito y las Violencias, que además se compromete a implementar pláticas, programas, talleres, a docentes, madres, padres de familia y/o tutores que realizan las revisiones de pertenencias.

A su vez, la Secretaría de Educación tendrá que dar las facilidades para que los acompañados del personal directivo o docente, se realice la revisión de pertenencias; además de fundar y motivar la petición de la necesidad del centro educativo, derivado del alto índice de incidencias existentes.

La vigencia del convenio de colaboración para la práctica del “operativo mochila” es hasta el 31 de agosto del 2027, sin embargo, puede concluirse de manera anticipada.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

De ahí que, en septiembre del 2022, en Baja California se estableciera el marco legal para la realización periódica de revisiones de pertenencias en centros escolares del estado.

Este Punto de Acuerdo busca promover un enfoque integral y justo para mejorar la seguridad en las escuelas, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos de todos los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación, al C. Gerardo Arturo Solís Benavides, y al Secretario de Seguridad Ciudadana al C. Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, informen los resultados de la implementación del operativo mochila en los planteles educativos del Estado en el ciclo escolar 2023-2024.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

SEGUNDO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación, C. Gerardo Arturo Solís Benavides, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informe además del operativo mochila, que otras acciones y protocolos ha implementado para prevenir la comisión de delitos así como evitar riesgos de inseguridad y violencia escolar generados por la introducción a los planteles escolares de sustancias u objetos peligrosos por parte de los estudiantes.

DADO en Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, si no es así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputado Presidente, solicito a los Diputados y a las

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Diputadas (inaudible), de manera económica levantando su mano quien este a favor.  
Le comunico Diputado Presidente que **ha sido aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado la dispensa se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**  
Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente, preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES TENGA A BIEN REALIZAR UN ANÁLISIS DE ESTUDIO Y EN SU CASO CONSIDERAR INCLUIR EN EL DECRETO EN EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LOS VEHÍCULOS MANUFACTURA EUROPA Y ASIA, mismas que sustento.

La regularización de vehículos de procedencia extranjera interesados en el territorio nacional mediante el decreto presidencial es una acción loable que ha tenido a bien de realizase por el ciudadano Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se estima que hay cifras aproximadas en el territorio nacional que existen alrededor de 2 millones de vehículos que se encuentran en esta misma situación de irregularidad.

De ello podemos demostrar y destacar que una serie de problemáticas se derivan de esta situación como lo son, que según los datos del Gobierno del Estado de Baja California del 2017 entre el 80% y hasta el 85% de los delitos fueron cometidos y utilizados por vehículos de procedencia extranjera, por esto la facilidad que se tiene al no poder contar con elementos de prueba que conduzcan las líneas de investigación hacia los esclarecimiento de los delitos.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

En este sentido es que resulta relevante la naturaleza de este decreto es de corte social, que tiene como objeto de dar solución a la problemática añeja en el Estado, así como en el país, sin embargo, en este decreto no toma en consideración una parte importante de la problemática real como lo que se contemplan en los vehículos fabricados o ensamblados en Asia o Europa, por ello en estas unidades no son susceptibles de este beneficio, dejando a un lado el problema e incertidumbre jurídica que las familias que poseen el vehículo de esta en la particular.

En efecto, los lineamientos del Decreto por lo que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, establecen reglamentos con bases de los vehículos que sean legibles a acogerse y regularizarse, que en sus directrices buscan el respeto a lo establecido y acuerdos en conjuntos con Estados Unidos América y Canadá, respetando las reglas para el comercio internacional y las inversiones que se lleven a cabo en estos 3 países.

En este orden de ideas, con el propósito de que el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados y de procedencia extranjera tenga a bien abarcar con plenitud los objetivos de auxiliar a fines sociales y de seguridad pública, en la armonía señalado en el numeral 31, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California y el 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia y resolución, se solicita a esta Asamblea se dispense del trámite correspondiente para la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta mismo tenor.

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, se emite un atento y respetuoso exhorto al C. Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a fin que en medida de sus posibilidades tenga a bien realizar un análisis, estudio o en su caso considerar incluir en el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2022, a los vehículos manufacturados de Europa y Asia.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra el mismo, contra la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado es en votación en mayoría de los presentes.**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado la dispensa se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la Proposición, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que **ha sido aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. -

La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

consideración de este Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, a la luz de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los espacios de recreación en un municipio, compañeros Diputados, son una parte fundamental para el sano desarrollo de la comunidad. Estas áreas encuentran su fundamento, no solo en tópicos jurídicos, sino que, su existencia nace de varias coyunturas como la necesidad de las personas al deporte, a la naturaleza y a la recreación.

Las áreas verdes, sin duda, son claves para la salud de las personas, pues, además, fungen como pulmones de las comunidades.

Y en este sentido compañeros Diputados y Diputadas, es una realidad que, los múltiples parques y las áreas verdes que se encuentran en los municipios de nuestra entidad, brindan felicidad a las y los bajacalifornianos, sin embargo, al día de hoy, aún existen áreas de este tipo, que carecen de certeza jurídica en cuanto a su propiedad.

Esta situación, además de generar incertidumbre entre la población; también genera la imposibilidad legal de que, puedan ser renovados con recursos públicos; pues lógicamente, no es posible aplicar estos recursos, en lugares cuyo propietario es cuestionable.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La certeza jurídica en estos espacios debe ser una prioridad para las y los integrantes de la administración pública, pues las políticas públicas deben de generarse con base a las necesidades apremiantes, y, sin duda, la recreación y el contar con espacios dignos; debe de ser una de ellos.

La historia nos ha mostrado diversas situaciones, en las que las y los colonos se han visto orillados a defender parques de sus colonias o fraccionamientos, ante la incertidumbre de la situación.

Como hoy lo votamos o votaron, en ese Dictamen que fue el 181, en el caso particular de la ciudad de Ensenada.

Así que compañeros, es que consideramos necesario, realizar un trabajo que sea minucioso para poder lograr poner en claro la situación patrimonial de todos los parques y todas las áreas verdes de nuestros municipios, pues así, vamos a poder tener un punto de partida que nos permita mejorarlos y, a su vez, unir esfuerzos para lograr certeza jurídica de todos estos espacios a favor de los municipios.

Es por ello, que este exhorto busca que, los Ayuntamientos y en este caso los Concejos Fundacionales, a través de sus áreas competentes, realicen un análisis que sea muy minucioso, respecto de todos los parques de todas las áreas verdes que se encuentran en las diferentes colonias y fraccionamientos de sus municipios, con el fin de lograr un informe en el que se contenga:



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Primeramente un padrón actualizado de todos los espacios de áreas verdes que, NO SE UTILIZAN COMO TAL, ya sea en las colonias, fraccionamientos, con domicilio y ubicación.
- Que nos den las medidas y las colindancias.
- Que nos faciliten los nombre de quien aparece como propietario ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como ante lo que es catastro municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, compañeros Diputados yo me permito someter ante ustedes en esta Honorable Asamblea un solo punto de acuerdo en lo económico que sería:

QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTE, RESPETUOSAMENTE, A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES, DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE QUE, REALICEN ESTE INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPECTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra... Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Pedirle a la Diputada que me sume a esta iniciativa...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en la dispensa primero.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Bueno.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Déjela que se sume.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Déjela hago yo entonces.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** No le quite la intención Diputado.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Violencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, es un orden nada más.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Es el protocolo, ¿votamos entonces?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Votamos la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Se somete a votación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y usted es la Secretaria.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA**

**ESCRUTADORA:** Bueno, someto en votación económica la dispensa presentada, le solicito a los Diputados y Diputadas que se manifiesten, si se quieren manifestar a favor, favor de levantar su mano. Le informo Diputado Presidente que **fue aprobado por mayoría.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado la dispensa se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que manifestarse, adelante Diputada Rocío.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es a favor Diputado Presidente, le solicito a la Diputada Agatón me sume a esta proposición, es importantísimo el tema de las áreas verdes en cada Municipio, una vez, cuando se da un permiso para que ya sea un fraccionamiento llegue, una de las condiciones que se deben de cubrir es precisamente que se determine las áreas verdes, y resulta que de repente la dan allá en el barranco o en lugares donde no se puede de plano hacer o realizar un área donde los niños o niñas, o hasta las mismas personas que vivirán en esta colonia o fraccionamiento puedan ejercer alguna ya sea diversión o alguna práctica, o a lo mejor de algún deporte, y es importante, y está haciendo muy sistemático que las colonias ya no hay áreas verdes.

**- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ:** Muy común, muy común.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Que están o se cubrieron con otra situación o de plano no hay, y no es posible que haya un permiso de fraccionar si no están determinadas las áreas verdes. Hay procesos que debe de seguir una fraccionadora y en el primer proceso se supone una vez que se notifica se debe determinar las áreas verdes. Entonces te solicito...

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Adelante, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Me puedas, me permitas adherirme, gracias Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Pidió el uso de la voz también la Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Presidente. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyamos la propuesta efectuada por la Diputada Agatón, y le pedimos nos sume a la misma.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos solicitamos que el informe que va a realizar los Ayuntamientos y quienes se encarguen del mismo, de ser posible nos lo remitan aquí al Congreso para tener conocimiento de los mismos todos los Diputados, gracias Presidente.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí Diputada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Presidente. De la misma forma solicitar poder adherirme y sobre todo manifestando que en las ultimas fechas, sobre todo ya no hay certeza sobre ninguna de las propiedades, lo que aparte da, pues bueno, un preámbulo de lo negativo que esto puede ser, y estoy segura de que en ese informe podemos también agregar que el tipo, aquellas que demuestren tener áreas verdes que busquemos, porque ya lo habían manifestado si no recuerdo fue hace un tiempo el Diputado Molina, que buscaba que las áreas verdes fueran acorde a la región de cada espacio, entonces podemos en este informe solicitar si se cumplió con ese acuerdo, porque bueno el clima de Baja California es totalmente diferente en cada Municipio, y era eso, pedirle que me adhiera...

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Felicitarla por este exhorto y agregar este punto.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Claudia Agatón, me gustaría sumarme a tu proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí Diputada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Yo creo que es de suma importancia nosotros hemos estado viendo en la zona este, por ejemplo que hay lugares, hay espacios y esos espacios a veces son acaparados por un determinado vecino, y no les da acceso...
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Y no lo suelta.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ... A la comunidad, no lo sueltan, exacto se adueñan de ese espacio.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí, claro que sí se adueñan.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Y con el tema de que ellos son los que riegan los arbolitos, o que, o sea es para toda la comunidad.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo me entere los que cobran.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Exactamente, entonces por favor Diputada considéreme.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí Diputada Geraldo con mucho gusto.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Es para felicitar a la Diputada Claudia Agatón y pedirle si me puedo sumar a esta iniciativa creo que es muy noble su proposición sobre todo porque...

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ... nos faltan espacio para que las niñas, los niños, los adolescentes, también los adultos mayores y todos podamos recrearnos, podamos convivir, compartir y pues ahorita se han hecho varios esfuerzos a nivel nacional, una de ellos son las utopías en la Ciudad de México, yo creo que es rescatar esos espacios públicos que a lo mejor no se están usando para nada, pero que se pueden implementar para el beneficio de toda la comunidad. Entonces si me permite adherirme estaría agradecida Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro sí mi Diputada, con mucho gusto Diputada Julia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya no habiendo más oradores, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que **el resultado de la votación es a favor por mayoría.**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Proposición se declara aprobada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita DIPUTADA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con los artículos 110, 114 y 118 de la Ley Orgánica de la entidad, me permito presentar a la consideración de este pleno en esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DISPENSA DE TRÁMITE DEL MISMO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE CITE ANTE ESTA ASAMBLEA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado mes de agosto aconteció la renuncia del entonces Titular de la Fiscalía General del Estado, Ricardo Iván Carpio, esto al año de haber realizada la designación y la renuncia vino a sacudir a nuestro Estado, ya que actualmente Baja



California se encuentra atravesando por una crisis de inseguridad sin precedente alguno.

En el ámbito local, se tiene que en Baja California registra tan solo en los meses de enero, febrero y marzo un total de 26,591 delitos en todos sus subtítulos y modalidades. Los delitos contra la vida y la integridad corporal que incluyen los homicidios en su modalidad doloso y culposo, lesiones y feminicidios asciende a 4,167 casos de acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos contra la libertad personal (el secuestro en sus diversas modalidades), tráfico de menores, raptos reportan 821 casos, por los delitos contra el patrimonio (principalmente robo en sus diversas variantes) arrojan un total de 11,486 delitos, en cuanto al narcomenudeo se tienen 2,531 casos en el periodo en comento, en Baja California los índices delictivos presentan un crecimiento exponencial respecto a periodos de años pasados recientes.

Así mismo se suma la crisis de las personas desaparecidas y la inseguridad que sufren los familiares que las buscan en todo el estado, ya que estas viven con la amenaza latente de los grupos criminales que parecen tener a nuestro estado bajo su control, mientras estas se avocan a la búsqueda de sus hijas, hijos, hermanos, nietos y esposos.

La atención a la problemática que se plantea sobre la inseguridad que se vive en la entidad, le corresponde a la Fiscalía del Estado según lo dispone el artículo 2 de su propia Ley Orgánica la cual dispone que dicha fiscalía tendrá como objetivo la

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, procuración de justicia de manera eficaz, efectiva y apegada a derecho; combatir la delincuencia, disminuirla, prevenir el delito en el ámbito de su competencia, fortalecer el Estado de Derecho, así como promover, proteger y garantizar los derechos de reparación integral, de verdad y de no repetición con la sociedad en general.

Estoy plenamente convencida que tenemos que ir avanzando en el fortalecimiento de nuestro sistema jurídico, que permita desarrollar un proceso de rendición de cuentas efectivo y mediante el cual permita dejar al escrutinio público los datos y resultados sobre el desempeño del servidor público durante el ejercicio de su encargo, especialmente en los casos de renunciaciones, en los que al separarse del cargo el Servidor Público no rinde ningún informe sobre los resultados obtenidos, máximo que en la Entidad, como quedo de manifiesto con antelación, los índices delictivos han ido a la alza, aunado a que bajo su encargo se detuvieron en Estados Unidos de Norteamérica a dos elementos de la Fiscalía por tráfico de narcóticos, sin haberse manifestado el ex Fiscal Iván Carpio, del estatus jurídico de su particular y la agente del Ministerio Público relacionados con el delito de tráfico de drogas, habiendo declarado únicamente que: “No toleraremos ningún acto que ponga en situación de vergüenza a esta institución”, agregando que “Se realiza una investigación interna para encontrar con que personas tenía contacto y a qué tipo de información tenían acceso”.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Cabe señalar que el Licenciado Carpio había sido notificado de que el Congreso del Estado, había aprobado su comparecencia, la cual no se llevó a cabo dado su renuncia de ahí que resulta de suma importancia la comparecencia ante este Congreso del Estado de la nueva Titular de la Fiscalía General del Estado para tener acceso y conocimiento de la situación, problemática por la que atraviesa la Fiscalía General del Estado, así como la entrega y recepción de la administración del Lic. Carpio en la Fiscalía, en cuanto a los asuntos de su competencia, recursos humanos, materiales y financieros.

La seguridad es uno de los pilares más importantes de la sociedad, y su resguardo es primordial para el desarrollo de una sociedad, por lo que si se falla en proteger este derecho se está fallando a los ciudadanos que nos otorgaron el voto de confianza día a día.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que nos otorga este Congreso del Estado, previsto en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto en la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

ÚNICO. - SE CITE A COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ANDRADE RAMÍREZ, A EFECTO DE QUE INFORME EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) El estatus de los dos casos de investigación y sus resultados obtenidos del tráfico de narcóticos por parte de dos integrantes de la misma Fiscalía, que se dieron en el encargo del ex Fiscal Iván Carpio, señalando en su caso deficiencias y omisiones encontradas durante su desarrollo;
- b) Las deficiencias detectadas al interior de la Fiscalía por cuanto hace a la procuración de justicia;
- c) La situación por cuanto hace a la aplicación y ejercicio del gasto público durante la gestión de su similar saliente Ricardo Iván Carpio.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Alejandrina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran estar contra la misma. De no ser así, solicito, la dispensa, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen participar en contra de la proposición. Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, ¡eh! precisaría dos situaciones: uno de corte lógico y otro de corte legal, pero iniciaría por el segundo, en el, en la Ley de Entrega Recepción de los Asuntos de la Administración Pública se establece un término, un período de 45 días hábiles precisamente para la recepción de los asuntos y luego marca un período para observaciones, ajustes, requerimientos, etcétera, de la fecha en la que inició la actual fiscal, no han transcurrido ni siquiera ese período de 45 días, está todavía en el proceso conforme a la Ley de Entrega Recepción y luego viene el tema de las este, posibles observaciones o ajustes, y aquí ya queremos, o quieren plantear que se le cite este, a que nos diga como la recibió, pues todavía está en el proceso de recepción, ese es un tema legal, el otro, el otro asunto, pues precisamente ca llegando y tenemos ya este, en, en vísperas posibles el tema de las comparecencias para presupuestos, el Fiscal que salió no alcanzó a llegar al momento a la

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

presentación del informe de actividades, pero este, habrá de comparecer en su momento la Fiscal, precisamente para temas de presupuesto y otros temas, y se pueden aprovechar para estos asuntos, pero el primero que es, de este, en mi forma de ver las cosas, lo primero que tenemos que tener en cuenta, hay que dejar que corran los plazos que la misma ley establece para la entrega recepción y después empezamos a considerar temas de citar a comparecer, para ver como lo recibí cuando apenas se le está dando cuenta conforme al término legal que le sigue corriendo, 45 días hábiles de como lo recibí y obviamente ahorita están precisamente en los temas de los ajustes, acaban de designar nuevos este, fiscales regionales, están este, cambiando “x y y” equipos de las mesas de investigación, etcétera, hay que dar oportunidad precisamente que hagan su trabajo de inicio, porque lo que nos interesa es que lo hagan allá precisamente, ese sería mi planteamiento, obviamente yo no estaría por el tema de la citación y demos este, espacio de tiempo todavía precisamente para empezar que se cumplan los términos que establece la ley, para la recepción de los asuntos por la titular actual de la Fiscalía; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina; Diputada Rocio Adame, ¿Había solicitado el uso de la voz?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Era, sí Diputado era en el mismo sentido, yo creo que lo conveniente es esperar a la comparecencia, lo tendremos aquí en el Congreso por los tiempos, que ya como lo manifestaba el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Diputado, yo creo que ahí es importante pues lo que está planteando la Diputada Alejandrina Corral, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien? ¡ah! Diputada Alejandrina Corral, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** La vez pasada nos tocó citar a comparecer al Licenciado Carpio y la verdad es que nos quedó a deber porque salió la comparecencia y pasó un par de meses incluso y el señor nunca agenda para atender al Congreso del Estado, el llamado que se hizo al mismo, en el caso que nos ocupa, pues igual podría suceder que se apruebe y de aquí a que venga la agenda de ella, ya pasaron los 45 días, lo que es cierto es, que en cuanto al tema de seguridad, tenemos que tenerle atención especial, máximo que el Poder Legislativo no le ha fallado al tema de la seguridad en el Estado, yo creo que son los otros poderes los que en todo caso han fallado, porque todos los temas que pidieron en cuanto a la Fiscalía, la ampliación, que se le otorgara este, mayores recursos para contratar algunos otros elementos y poderles dar solución a la problemática, nosotros lo votamos a favor, yo creo que estábamos en tiempo de hacer, pero pues sin embargo, si así lo considera usted Diputado Molina, pues que así sea, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Alejandrina. No habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la proposición.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es no aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara **No, Aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su segunda proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado Presidente.

La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110, 114, 118 y 119 de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de lo siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Es un tema recurrente la escasez en el tema de servicios médicos en nuestro Estado, cada día que pasa se presentan más quejas ciudadanas respecto a nuestro sistema de salud.

En la sesión del pleno de este Congreso del Estado con fecha 21 de septiembre de este año, promoví un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba a la Gobernadora del Estado, para que realizara las acciones necesarias e intercediera ante las autoridades del sistema de salud competente, a fin de garantizar el acceso a la salud del poblado de Rosarito, Baja California, en este caso, es ahora cuando los ciudadanos del municipio de Ensenada, siguiendo la misma línea de proyecto en dicho municipio se acercaron a la suscrita y manifestaron las carencias del sector salud en ese municipio, específicamente en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como lo es la falta de quirófanos desde hace más de dos años, así mismo la ausencia de médicos especialistas como oftalmólogo, urólogo, traumatólogo y cardiólogo, la falta de medicamento de calidad, falta de equipo especializado para realizar estudios médicos.

En ese supuesto, desde el inicio de la Legislatura he hecho hincapié en que el garantizar la salud es un deber primordial para todos los órganos de Gobierno, ya que es un derecho que es indispensable para todos, adquiriendo esto más claridad con los acontecimientos que tuvieron lugar en el 2020 con la declaratoria de la pandemia a nivel mundial ocasionado por el corona virus.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Por lo que hoy más que nunca es indispensable que los ciudadanos cuenten con un servicio en el área de salud de calidad y que esta sea accesible a la gran mayoría, en el tema de salud no se puede escatimar los recursos, debiendo ser estos utilizados estrictamente para el mejoramiento en los servicios de salud que brinda el Estado.

No es posible y mucho menos justo que los pacientes tengan que ser trasladados o, a laboratorios particulares para que se les sean realizados estudios, corriendo riesgos por su condición cuando ésta es grave. Asimismo, no es justo que los mismos familiares de un paciente tengan que recurrir a los servicios particulares para adquirir medicamentos e insumos clínicos que traen a sus pacientes, cuando el recurso que se destina al sector salud es tan grande, no se tendría que estar presentando este tipo de incidencias.

Por lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución que este Congreso del Estado, previene en el artículo 70 de la Constitución Política, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto, es que solicito se Dispense del Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS E INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, A EFECTO DE

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

GARANTIZAR A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LES PERMITA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD A LA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO.

SEGUNDO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, GESTIONE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LO SIGUIENTE:

A). - SE GARANTICE EN LOS HOSPITALES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA EL ABASTO Y SUMINISTRO CONTINUO DE MEDICAMENTOS DE CALIDAD, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PERMITAN ATENDER CON TODA OPORTUNIDAD LAS ENFERMEDADES QUE PADECEN LOS DERECHOHABIENTES DE ESE INSTITUTO.

B). - LA ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON ESPECIALIDADES.

C). - LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALISTAS EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS COMO LO ES OFTALMOLOGÍA, UROLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA.

D). - LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O APERTURA DE QUIROFANOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Alejandrina. Se declara abierto el debate de la Dispensa de Trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir en contra de la Proposición. Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Bueno, a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A favor.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente, yo nada más quiero pedirle a la Diputada Alejandrina Corral si nos permite sumarnos,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

definitivamente el tema de salud es un tema que nos preocupa, pero más que nada nos debe ocupar, creo que este es un exhorto que va muy acorde a la necesidad y pedirte nada más si nos permites sumarnos a su iniciativa, a este exhorto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, no habiendo más oradores solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA DECLARAR EL AÑO 2024: AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLO ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS.

CONSIDERACIONES

Existen alrededor de 476 millones de Indígenas viviendo a lo largo de 90 países, que representan poco más del 5% de la población mundial y sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres, es por ello que cada 9 de agosto, alrededor del mundo, se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas o Pueblos Originarios.

Los pueblos y comunidades indígenas de México, constituyen un conjunto social pluriétnico y multicultural, son portadores o somos portadores de identidades,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

culturas y cosmovisiones que han desarrollado históricamente. De acuerdo con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, se estima una población de 15.7 millones de indígenas y existen 68 pueblos indígenas en consonancia a las 68 lenguas de las que son hablantes. Cabe mencionar que las 68 existen y conviven aquí en Baja California. De las poco más de 192 mil localidades del país, en 34 mil 263, o sea el 40% y más de sus habitantes constituyen población indígena. Ahora bien, la Encuesta Intercensal del 2015, añadió una pregunta para identificar a las personas que se auto describen como indígenas, a partir de ella, se consideran 25 millones 694 mil 928.

En el norte de Baja California residen seis grupos indígenas:

Los Cucapá: que se autonombran es-peí, que significa el que viene, el que llega; viven en localidades Cucapá Mestizo, Colonia La Puerta, Rentería, Campo Flores, Cucapá El Mayor, Campo del Prado, Rancho San Pedro y Campo Camerina, del municipio de Mexicali; en La Alberca, de Ensenada, Baja California, y en Pozas de Arvizu, en San Luis Río Colorado, Sonora; mientras que los parientes Cocopah viven sobre todo en Somerton, Arizona.

Los Kiliwa: son un pueblo indígena de Baja California. Y habitan principalmente en la zona serrana ubicada en las colinas del norte de la sierra de San Pedro Mártir, en el territorio conocido como Arroyo de León. Ellos se autonombran ko'lew, que quiere decir hombre cazador, gente como nosotros y los que se van. Su lengua pertenece a la familia Yumana, del tronco Hokano.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Los Pai-pai: se asientan principalmente en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, en el municipio de Ensenada, en las localidades del Ejido 18 de marzo, Misión Santo Domingo, El Sauzal, Héroes de la Independencia, El Rodeo, Santa Catarina, Valle de la Trinidad, El Pinacate, Rincón de Santa Catarina y Yokakiul; otros pequeños grupos de población Pai-pai se localizaban en dos localidades del municipio de Tecate y de Tijuana.

Kumiai: o kimiai se llaman a sí mismos ti pai. Son comunidades que se ubican en las mesetas costeras de los municipios de Ensenada y Rosarito, y en el municipio también de Tecate.

Los Ku’ahles: o el pueblo Ku’ahl vive en la comunidad Pai-pai de Santa Catarina, en donde fueron los primeros pobladores, como lo expresa la misma tradición oral Pai-pai y la denominación en Ku’ahl de las montañas alrededor de este lugar. Y por último los Cochimíes: quienes pertenecen a la familia etnolingüística y Yumana que incluye a otros siete grupos que se encuentran distribuidos en los estados de Arizona y California, Estados Unidos, los Quechan, Yuma, Maricopa, Mojave, Yavapai, Huaripa y Havasupai.

En la actualidad, los Yumanos de Baja California son sedentarios y radican en quince asentamientos ubicados en los municipios de Ensenada, Tecate, Rosarito, Mexicali y San Quintín.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Los Yumanos de Baja California son grupos milenarios. Con una antigüedad de más de 2,500 años y estos grupos desarrollaron singulares habilidades y elementos tecnológicos para sobrevivir en condiciones difíciles.

Poniendo mayor atención en el pueblo Cochimí, nombre que les fue dado por los misioneros quienes llamaban de ese modo a los habitantes de la frontera. Los Cochimís son uno de los pueblos originarios de la familia etnolingüística humana peninsular; y habitan en el territorio del desierto central de la península Bajacaliforniana desde el año 2500 a. C.

Los pueblos y comunidades indígenas poseen grandes y antiguos patrimonios culturales, y así mismo se considera que hay una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos ambientales y espirituales.

Sus conocimientos tradicionales y su comprensión del manejo de los ecosistemas son contribuciones valiosas para el acervo mundial. A pesar de ello, los pueblos indígenas figuran tiempo entre los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo.

Los pueblos y comunidades indígenas se encuentran protegidos por el artículo 2do de nuestra Carta Magna, ya que como a letra dice en su primer párrafo: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

Es importante recordar que el año pasado se llegó gracias a esta Legislatura la consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Estado, con el objetivo de reformar la Ley de nuestro Estado y en esas consultas nos damos cuenta de todo lo que sufre ese sector de la población.

Y al igual que nuestra Constitución local que reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas.

Siendo así el reflejo de la herencia y el legado de diferentes culturas, que poseen su propia forma de convivencia y de trabajo. Son acceso a las lenguas originarias, a la danza, la música, las fiestas, las tradiciones y a una gran riqueza ancestral, es por ello que el objetivo de este punto de acuerdo, se está dando.

De igual manera es conocido que en Baja California existen pueblos asentados que viven dentro del sur, del centro de nuestro país, así como personas afromexicanas y es por ello que no podemos dejarlos de lado.

Es nuestro deber lograr que se escuchen sus voces, se respeten sus derechos y se mejore su bienestar.

Por lo que se instruya el año 2024, como año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

#### ACUERDO

PRIMERO. – El Congreso del Estado Declara el año 2024 como el Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas.

SEGUNDO. – Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Legislativo cuente con la leyenda “2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

TERCERO. – Se hace una atenta invitación a los titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que, en estricto apego al principio de distribución de competencias, se adhieran al presente acuerdo y conforme a sus disposiciones incluir si es posible en su documentación oficial la leyenda: 2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de octubre del 2023.

Firma la DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir en contra. Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Presidente, obviamente no es en contra, sino pidiéndole a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo que me permitiera adherirme a esta Proposición, es un este, son de esos actos que se requieren precisamente para visibilizar la presencia y el reconocimiento de los Pueblos Originarios de Baja California y donde se han asentado en este territorio, pero también de las personas afromexicanas, este, son importantes cuestiones que se han hecho en determinadas reformas constitucionales, las reformas legales, pero obviamente pues siempre hace todo el esfuerzo para marcar la presencia de, de,

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

pues ahora sí que quienes nos antecedieron en la historia, si me permite la Diputada; es cuanto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, con tu venia Presidente, como nos sirvió el tema de la consulta para crear conciencia y normar un criterio acerca de los Pueblos Originarios en Baja California y solicitarte Diputada Dunnia, me sumes también a este.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias, claro, bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Hola Diputada Dunnia, pues pedirle si me puedo sumar, usted como Cochimí, es testigo de que ya estaban hasta borrados del catálogo de Pueblos Originarios y ahora tenemos una Diputada Cochimí, que es de orgullo, entonces...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ... entonces sigue vive la comunidad Cochimí, que es parte de la familia lingüística de los Yumanos, por lo que yo estoy a favor de su iniciativa, visibilizar a los Pueblos Originarios de Baja

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

California, los Pueblos Yumanos, con las adecuaciones también que ya se presentaron por parte de los Diputados y por su parte.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias y no estábamos extintos, estábamos olvidados, muchísimas gracias a todos y bienvenidos.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** De igual manera Diputada Dunnia, sumarme.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Diputada Claudia Agatón, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada...

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Perdón Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada Araceli.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Ramón.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandra Ang.
  
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada Alejandra Ang, Román Cota, Alejandrina.
  
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sánchez Allende también, solicito sumarme.
  
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Amintha.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por unanimidad, todos.
  
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Samy, bienvenidos todos y de corazón agradecerles el apoyo, porque definitivamente el día de hoy este Pleno...
  
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Peña Chávez, se suma Diputado.
  
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...este Pleno, dio una revolución mágica y un, y un apoyo enorme a todos los sectores de educación indígena, lo demostramos hace un momento cuando votamos a favor de la Ley de Educación Indígena y hoy de nuevo lo reforzamos con este tema, entonces gracias de corazón a todos y a todas ustedes.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; entonces Diputada Secretaria Escrutadora someta para parlamentarios todos los que estamos presentes en este momento, se adhieren o nos adherimos a la Proposición, es la primera Proposición, bueno un, ha

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

habido varias, que de manera unánime son presentadas, aun así tenemos que pasar el requisito Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación proposición de punto de acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace un atento y respetuoso EXHORTO a diversas autoridades del Estado, para que se incorpore en la Ley de Ingresos del Estado del



2024, exenciones a los derechos de agua a personas en estado de vulnerabilidad económica, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El principal elemento del Estado es su población. Por ello el gobierno y sociedad, deben trabajar en conjunto para impulsar de manera generalizada el desarrollo y bienestar social considerando la diversidad de los contextos.

En Baja California se han realizado esfuerzos por proteger a las poblaciones que viven en situación de vulnerabilidad, dando prioridad a la sensibilidad social, que antepone el bienestar social a los intereses de índole recaudatorio. A través de la adecuación de marcos jurídicos, acuerdos y programas que permiten el acceso a los servicios básicos independientemente de la condición social. Estas exenciones y condonaciones contribuyen a la igualdad de oportunidades y a la inclusión social.

Así, la pobreza y las desigualdades sociales afectan de manera diferente a las personas según ciertas categorías y características sociales. De acuerdo a la OIT, casi 40% de la población en la región no tenía acceso a cobertura efectiva de al menos un beneficio de protección social en 2018 y una tercera parte de los niños, las mujeres embarazadas, las madres con recién nacidos y los adultos mayores no tenían derecho a prestaciones monetarias de protección social.

A nivel regional, de acuerdo a los datos de INEGI, en B.C., para el 2020, 3 de cada 10 mujeres son personas de referencia, lo que significa que son consideradas como

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

jefa de la vivienda, y que, al mismo tiempo, tienen el papel de cuidadoras de personas con discapacidad.

La desigualdad parte del sistema sexo-género, es un factor que no se puede desvincular, ya que impide que muchas personas puedan ejercer sus derechos. La ENDIREH reveló que el 69.2% de las mujeres encuestadas han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida. Ahora bien, es cierto que los datos del CONEVAL, la población en condición de pobreza disminuyó 16% en México, también lo es que no hay que bajar la guardia y se debe seguir promoviendo políticas públicas que velen por el bienestar de las y los miles de personas mexicanas que aún continúan en el umbral de la pobreza.

En relación a lo anterior, en México, para el 2022, el porcentaje de la población que vivía en la pobreza, de acuerdo al CONEVAL, ascendía al 36.3%, de los cuales el 7.1% se encontraba en pobreza extrema. En el caso de Baja California, el mismo estudio señaló que nos encontramos por debajo del promedio nacional con un 13.6%. Sin embargo, es prioritario atender a esta población para continuar a la vanguardia y lograr un auténtico estado de bienestar para todas las personas.

En este sentido y de nueva cuenta, me pronuncio, particularmente para que se impulse la exención de los derechos de consumo de agua a las personas en situación de pobreza, que sean el sostén del hogar con hijas e hijos que sean menores de edad.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante esta respetable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La XXIV Legislatura hace un respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda de Baja California; al Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua; así como a los Directores de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana; para que tomen las acciones necesarias, para que en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemple la exención del pago de derecho por servicio de consumo de agua a las personas en situación de pobreza, que sean el sostén del hogar con por lo menos una hija o hijo que sea menor de edad.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución del Estado y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de este Poder, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 05 días del mes de octubre del 2023. Firma la de la voz, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, si no hay oradores, Diputada Secretaria, le solicito poner en votación económica la dispensa solicitada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, vuelvo a preguntarle a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la Proposición, solicito a la Diputada Michel que si me adhiere a su Proposición.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputado, bienvenido. Gracias.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más? De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la Proposición presentada.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la votación económica **es aprobada por mayoría.**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Continúa con el uso de la voz, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su segunda Proposición.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:**

Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva

La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en relación al caso de María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de intento de feminicidio mediante un ataque de ácido, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día de hoy desde este espacio, en el que muchas veces me he manifestado en contra de todas las violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes, presenté de nueva cuenta, en esta ocasión en unión a otras Diputadas de los diversos Estados de la República, para reiterar que ni la complicidad ni la impunidad podrán callar las voces de miles de mujeres que desde hace décadas demandamos vivir sin miedo en nuestro país, en nuestras calles y en nuestras casas, en nuestros centros de trabajo y que cada vez, una y que cada vez que una de nosotras sea víctima de alguna forma de violencia patriarcal y demande su derecho a la justicia, todas nosotras haremos eco de su voz sin descansar, porque hasta ahora así ha sido.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Por eso hoy reiteramos esta posición y compartimos el mismo exhorto ante la indignación por los hechos ocurridos contra la compañera María Elena Ríos, quien fue víctima de un intento de feminicidio mediante un ataque de ácido en el 2019 en el Estado de Oaxaca, y quien, en un largo camino por la obtención de justicia y el acceso a su derecho a una reparación integral del daño, ha sido revictimizada y sujeta de violencia institucional por parte de las autoridades locales, así como de las encargadas de la impartición de justicia.

Muestra de ello, fue que, en enero de este año, el entonces Juez, Teódulo Pacheco Pacheco, intentó dictar prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera Carrizal, autor intelectual del ataque con ácido Sulfúrico en contra de María Elena. Tal intento aunque fue socavado gracias a la presión de diversos sectores de la sociedad y mujeres organizadas fue una muestra clara de la indolencia e impunidad, ya que no solo no garantizaba el acceso, ya que no solo no garantizaba el acceso a la justicia ni la reparación del daño, sino que también atentaba directamente contra la vida y la integridad de la víctima.

Denunciado por ella en sus redes sociales, siendo evidente que su vida peligró y que, además, se encuentra siendo víctima del entorpecimiento del debido proceso, dejando como consecuencia el inaccesso a la justicia y a su reparación del daño.

No obstante, hace unos días, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca turnó el proceso al Tribunal Unitario y determinó a la jueza María Teresa Quevedo

Sánchez como autoridad competente para conocer del caso. Esta decisión es sumamente preocupante por lo siguiente:

I. Los casos de mayor complejidad deben ser turnados a un Tribunal Colegiado, debido a que la composición de estos permite un proceso judicial más completo y eficaz. Es claro que el caso de María Elena Ríos cuenta con intereses e irregularidades provocadas por poder político y económico dejándola una vez más en desprotección y colocándola en desventaja contra su agresor, un empresario y un ex Diputado que aún detenido preserva muchos de los privilegios de este status, incluyendo nexos activos con la elite política oaxaqueña.

II. Sobre el historial de la Jueza María Teresa Quevedo: La Jueza a la que se turnó el proceso tiene vinculación con otros casos de gravedad en dónde ha sido cómplice de corrupción y nulo acceso a la justicia digna para las víctimas, ya que, de manera injustificada, ha permitido la liberación de feminicidas y agresores de otras mujeres.

A continuación, mencionaré algunos:

- JOCELYN ALEJANDRA VARGAS ORTÍZ: La joven desapareció en 2018 y fue encontrada sin vida en el 2020.
- ZAIRA LETICIA MORALES LOYOLA: Tres sujetos vinculados a proceso por el delito de desaparición forzada en contra de Zaira, fueron puestos en libertad en marzo del 2022.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- CLAUDIA URUCHURTU CRUZ: La activista oaxaqueña fue víctima de desaparición forzada tras sufrir amenazas los meses previos de este hecho, debido a la denuncia que realizó sobre actos de corrupción, malversación de recursos y abusos de autoridad por parte de la entonces administración del municipio de Nochixtlán.

III. Además, tomó acciones para favorecer al agresor, lo que llevó a María Elena Ríos a promover dos amparos.

- AMPARO 749/2023: En contra de las medidas cautelares.
- AMPARO 373/2022: En contra de las providencias precautorias.

En el caso de resolver positivamente al primer amparo, se podría permitir que el agresor obtenga arraigo domiciliario, lo cual posibilita en gran medida un intento de fuga y atenta la seguridad directa de María Elena. Por otra parte, de que se fallara a favor del amparo de Vera Carrizal, este podría apelar a la devolución de los bienes que le han sido embargados como parte de la reparación del daño y que actualmente se encuentran resguardados por la Fiscalía del Estado de Oaxaca.

Bajo la argumentación anterior, es necesario que se lleven a cabo acciones necesarias para salvaguardar la vida de María Elena Ríos, así como para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño correspondiente. A más de 3 años del intento de feminicidio en su contra, María Elena se ha enfrentado a una serie de omisiones, dilataciones, negligencias por parte de sus agresores, sino también por parte de quienes deberían velar por sus derechos.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Es por ello, que hoy desde el Congreso de Baja California se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, a tomar acciones necesarias para un análisis de género. Del mismo modo, se hace un llamado para que su proceso judicial no se dilate más y que se realice bajo los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, perspectiva de género, amparando sus derechos humanos y garantizando el acceso a justicia, la no revictimización y la reparación de daño conforme al derecho.

iJusticia para Malena!

iNo más violencia ácida!

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante esta respetable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO- La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE OAXACA, EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ, A QUE EL PROCESO JUDICIAL DE LA C. MARÍA ELENA RÍOS ORTÍZ NO CONTINUE DILATÁNDOSE MÁS Y SE REALICE BAJO LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, AMPARANDO EN TODO MOMENTO LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA NO REVICTIMIZACIÓN Y A UNA REPARACIÓN DEL DAÑO CONFORME AL DERECHO.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución del Estado y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de este Poder, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, a los 05 días del mes de octubre del año 2023. Firma la de la voz, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez, se declara abierto... una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le volvemos a preguntar a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la Proposición, a favor, adelante.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No es en contra Diputado Presidente, es a favor en el sentido de que me parece increíble como una Jueza sea el brazo ejecutor para que se sigan cometiendo estas series de aberraciones y pedirle a la Diputada Michel si me puede sumar, si me puede sumar a su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada bienvenida, y también a través de esta misma línea de trabajo pues seguir impulsando violencia ácida como tentativa de feminicidio, sé que algunos compañeros la han presentado aquí en la Legislatura y pues estamos en contacto con ella y con su equipo de María Elena y decirle que no está sola y desde el Congreso de Baja California apoyamos las violencias que ha estado viviendo no solamente por parte de su expareja que era un empresario y un ex Diputado y también político, sino también por parte de las instituciones que están siendo omisas y que no están impartiendo la justicia con perspectiva de género. Muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, de igual forma Diputada Michel Sánchez, adherirme a este, a este caso porque sé que vendrán muchas más y que tenemos muchas más a quienes respaldar, pero sobre todo por quien buscar la solidaridad, entonces de nuevo felicitarla como cada pleno que siempre está inmiscuida y sacando a favor los temas para ellas y hoy decirle que me dé la oportunidad también de adherirme.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada bienvenida, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora... Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Es para solicitarle Diputada Michel si me puedo adherir.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida, Diputada gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, mima petición, para la Diputada Michel y sí es importante que aún cuando es en otro Estado y .... Distante, cualquier reflejo de apoyo, muestra de solidaridad con estas causas, siempre tienen un impacto, pero también nos dejan en claro y visibilizan que desafortunadamente nos hace falta mucho por avanzar todavía, en los rubros de administración de justicia, se han logrado importantes avances pero desafortunadamente también hay quienes teniendo la Ley y la obligación de aplicarla no lo hacen y peor aún cuando esto, genera revictimizaciones o coloca a las personas en un riesgo inminente como es el caso que nos plantea la Diputada, entonces si me lo permite pues sumarme, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido, Diputado.  
También solicitamos a la Fiscalía...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente si la Diputada Michel me permite también adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** De igual forma compañera Diputada, sí me adhiere, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Ale Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** También Michel, si me permites adherirme. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada Alejandra Ang. Bienvenida, de hecho, solicitamos datos a la Fiscalía para ver si hay un, si hay casos de violencia ácida también en el Estado, e irnos preparando con esta Reforma.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román Cota.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Le solicito a la Diputada si me lo permite para suscribirnos.
  
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado, bienvenido.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Igualmente, Diputado Manuel Guerrero. Pues ya para ir en las dos de una vez.
  
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado, usted presentó una Reforma también ¿verdad? De violencia acida.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Diputada Monserrat Rodríguez Lorenzo.
  
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** De igual manera, de igual manera...
  
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada. Claro que sí Diputada, claro que sí.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores enlistados, vamos a someter en votación económica la Proposición presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor de la Proposición, sírvanse levantando de la manera acostumbrada.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Aprobado por mayoría, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de votación es aprobado por mayoría.**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**, se le concede el uso de la voz, al Diputado Juan Diego Echavarría, Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

El artículo 4 de la Constitución Federal garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, donde su salud y bienestar no se vean comprometidos por la contaminación o el deterioro ambiental.

Tutelado también el acceso al saneamiento del agua.

Actualmente en Tijuana, Ensenada y Rosarito, se encuentran afectadas por una crisis de contaminación de sus playas, a casusa de la deficiente operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales por parte de las Comisiones Estatales operadoras del Agua. Estas autoridades, pese a que son las responsables de la gestión de las aguas residuales, descargan aguas sin tratar directamente al mar y a los arroyos, sin tomar las medidas necesarias para un saneamiento adecuado.

El resultado de esta actividad negligente para el medio ambiente es que las aguas y playas de estos municipios, son catalogadas entre las más contaminadas del país.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

De hecho, las playas más contaminadas en el 2023 en todo el país, son las dos playas de Tijuana y la playa de Rosarito. Hace algunos meses, compareció ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el entonces Secretario del Agua, Francisco Bernal, en el que se abordó la contaminación de Playa Hermosa, Ensenada y se realizaron compromisos para darle solución. En ese entonces que fue en el 2022, Playa Hermosa en Ensenada era la playa más contaminada de todo el país, nada más teníamos una y la más contaminada en todo el país es en Baja California.

No obstante, solamente se trasladaron las descargas de aguas residuales del poblado al Maneadero, se trasladaron las descargas de aguas residuales de Playa Hermosa hacia lo que es actualmente ahí en el Maneadero, la planta lo que es el Naranja, que dieron como resultado actual y grave un problema de contaminación en la zona.

Sobre Tijuana, el Secretario Adjunto para los Asuntos Migratorios de Estados Unidos declaró a medios de comunicación que el gobierno de su país, invertiría 300 millones de dólares para reparar la planta internacional de aguas negras, pero demandó la colaboración del gobierno mexicano, tanto de las autoridades federales como estatales, para solucionar la problemática de contaminación de las aguas binacionales.

La situación de las playas contaminadas en la zona costa es alarmante, por lo tanto es imperativo que los Directores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Tijuana y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, comparezcan ante este Congreso, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley Orgánica, lo anterior, a fin de proporcionar información detallada y transparente sobre la magnitud del problema, así como para comunicarnos los esfuerzos y trabajos que tienen previstos para emprender con el fin de dar solución y resolver esta crisis ambiental.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad en el Artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, acuerda citar al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Víctor Daniel Amador Barragán, para que comparezca ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta XXIV Legislatura, a fin de que informe detalladamente, las acciones que en el ámbito de su competencia, que se han realizado y se realizarán, para que se solvete la problemática de contaminación que existe en playas de los municipios de Tijuana y Rosarito, con motivo de las descargas de aguas residuales provenientes de las plantas de tratamiento bajo su operación y su responsabilidad.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, acuerda citar al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Alonso Centeno Hernández, para que comparezca ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta XXIV Legislatura, a fin de que informe detalladamente, de las acciones que en el ámbito de su competencia, han realizado o realizarán, para solventar la problemática de contaminación existente en las playas de su municipio en Ensenada, con motivo de las descargas de aguas residuales provenientes de las plantas de tratamiento que operan bajo responsabilidad de su entidad.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar contra la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar en contra. Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bien, gracias Diputado Presidente. No es en contra precisamente, porque sabemos que desafortunadamente están sucediendo varias situaciones en, en la zona que marca la proposición del Diputado Diego y obvio que debemos estar interesados en conocer las causas, los orígenes, distancias, otros más cercanos y de esa forma pues poder tomar acciones en la competencia que pueda tener el Congreso del Estado, pero sí le propondría al Diputado que previo a poder hacer una citación, pudiéramos y si lo comparte la idea pudiera ser esta Proposición para pedir un informe a las autoridades que indica y que de una vez que pudiera recibirse la información y pudieran revisarla, si se considerara pues ya en una segunda oportunidad poder revisar una posible reunión de trabajo con la, con la Comisión que preside pero ya que tuviera toda esta información que pudiera tal vez formar las inquietudes que se tengan para tomar las acciones que, que considere, esta sería la propuesta que, que le haría para poder transitar hacia adelante porque al final de cuentas, bueno, hay muchas acciones que tomar en este caso pero si fuera en día de informe pues compartiría la intención del Diputado de poder requerir este informe antes de poder general alguna clase de comparecencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, Diputado Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, adelante.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sí? De acuerdo, entonces, modificándole a solicitar un informe con las adecuaciones mencionadas por el Diputado Juan Manuel Molina, Diputada Secretaria Escrutadora solicito ponga en votación económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada,** a continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su Proposición.
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente.

El suscrito Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Baja California, para que en

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones se tomen providencias y para que durante la temporada de béisbol de la liga mexicana del pacífico se facilite el ingreso a la ciudad deportiva de manera preferente a los deportistas y seleccionados de las diferentes disciplinas, para el acceso a sus centros de adiestramiento a bien de que no se afecte su desempeño en futuros eventos, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes en la Capital del Estado de Baja California, dio inicio la temporada 2023-2024 de la Liga Arco Mexicana del Pacífico y con representación del equipo de los Águilas de Mexicali, con sede en la Ciudad Deportiva de Mexicali, con esto el ritmo de la ciudad y principalmente en la zona donde se encuentra ubicado el estadio del referido equipo se ve alterado en su dinamismo vehicular que no permite la llegada a la sede, a la afición, a los águilas nuestros respetos y todo el éxito a los Emplumados en esta Temporada.

Pero desafortunadamente, durante los encuentros se complica el acceso rápido a la unidad deportiva a todas y todos y cada uno de los deportistas que cotidianamente asisten para realizar sus entrenamientos de preparación para sus representaciones locales, nacionales e internacionales en diferentes disciplinas deportivas así como una vez en las instalaciones es imposible encontrar donde estacionarse por la saturación de cajones de estacionamiento por los eventos tanto del equipo de beisbol Águilas de Mexicali, Soles de Mexicali y diversos eventos artísticos y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

culturales que hace imposible el encontrar un lugar o se dificulta que sus padres los recojan cuando son menores de edad, teniendo que inclusive que cubrir la entrada solo para acceder unos minutos.

Factores que los atletas locales perciben como estresantes en su práctica deportiva, que, según lo reportado por ellos, se dividen en dos contextos: el entrenamiento que no es en tiempo y la problemática de llegada a los centros de entrenamiento y acondicionamiento, en consecuencia, la deficiencia en su preparación para próximas competencias nacionales e internacionales, se ve afectada en extrema consideración.

En el entrenamiento, los factores que más mencionaron fueron la constante preocupación de su llegada al centro de entrenamiento, debido al tráfico que por kilómetros a veces se muestra en las calles principales en los alrededores de la ciudad deportiva, así como experimentar emociones negativas, entre ellas la falta de tiempo para realizar sus actividades deportivas en tiempo y forma y el cansancio físico y mental que esto provoca.

Esta constante situación hace que los deportistas perciban distintas situaciones de estrés asociadas con la práctica de su disciplina, por lo que es importante que reciban una atención adecuada por parte del Instituto del Deporte del Estado de Baja California y se destine un acceso específico para ellas y ellos para estacionamiento así como la condonación de cuota de entrada, en los días de entrenamiento

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cotidianos tanto en horas, como días ya agendados, que son de suma importancia para la preparación de los deportistas en las diferentes disciplinas que participan.

Es importante que nuestros deportistas locales tengan la tranquilidad de afrontar el estrés de manera adecuada, no solo tendrán una mejor salud física y emocional, sino también más éxito en su disciplina y disminuirán las tasas de abandono.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### RESOLUTIVO

ÚNICO. – Esta Honorable Asamblea de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Baja California, para que en el ámbito de su respectiva competencia y atribuciones se tomen providencias para que durante la temporada de béisbol de la Liga Mexicana del Pacífico se facilite preferentemente el ingreso a la Ciudad Deportiva a las y los deportistas y seleccionados de las diferentes disciplinas, para el acceso a sus centros de adiestramiento a bien de que no se afecte su desempeño en futuros eventos.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García a la fecha de su presentación. Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, es cuanto Diputado Presidente y suerte en esta temporada a los Águilas de Mexicali.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar en contra de la misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada,** continuamos con el siguiente apartado del Orden del día "**Posicionamientos**" haciendo otra vez un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea un máximo de cinco minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su Posicionamiento.

**- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente:

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA DEL MÉDICO.

Desde 1937, cada 23 de octubre en México se celebra el Día del Médico, esta conmemoración tiene como objetivo reconocer y celebrar la importante labor que representa la práctica médica en la mejora de la calidad de vida de todos nosotros.

La celebración de este día se decretó en 1937, en la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, en honor al Doctor Valentín Gómez Farías, quien fue médico, diputado y político, el cual inauguró el Establecimiento de Ciencias Médicas en la Ciudad de México ese mismo día, pero de 1833.

Dentro del Sistema Sanitario del país, las y los médicos tienen un papel destacado

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

en la capacidad y respuesta de las instituciones públicas y privadas de salud.

El Médico es el encargado de velar por la salud y el bienestar de sus pacientes, diagnostica, trata y ayuda a prevenir las enfermedades.

La relación del médico con sus pacientes es de suma importancia, puesto que les proporcionan información, apoyo y consuelo, además de su tratamiento.

De acuerdo con los últimos datos oficiales, derivados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, al segundo trimestre de 2021, México cuenta con 305 418 personas ocupadas como médicos, de las cuales el 54% son hombres y 46% son mujeres.

Diputadas y Diputados, con motivo de la celebración del Día del Médico previsto para el próximo 23 de octubre de 2023, emito desde esta tribuna parlamentaria, mi reconocimiento a todas y todos los médicos que por su esfuerzo y dedicación ayudan a salvar vidas y a curar a personas enfermas.

Pero no solo debemos reconocer ese gran esfuerzo del personal de salud, estoy convencida que tanto el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, se deben comprometer a realizar una serie de acciones para mejorar las condiciones laborales, como es un salario digno y estabilidad en el empleo; y a que las y los médicos cuenten con los instrumentos e insumos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

presentación. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL DIP. PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le da el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California

HONORABLE ASAMBLEA:

Actualmente, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, desarrolla los trabajos de análisis, discusión, modificación y eventual aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024.

En el rubro de Seguridad Pública, hasta el ejercicio fiscal 2020, a través del subsidio (FORTASEG), antes SUBSEMUN, se destinaban recursos federales a los municipios para apoyar la profesionalización de los elementos de sus instituciones policiales, la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, así como equipamiento y construcción de infraestructura física, entre otros fines de seguridad.

Los fondos del FORTASEG, en su último año que fue el 2020, ascendieron a poco más de 4 mil millones de pesos, que se distribuían a los 300 municipios en todo el país con mayor población y, e incidencia delictiva, y que permitieron a los municipios de Baja California, acceder a una bolsa de recursos superior a los 135 millones de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

pesos anuales, para apoyar sus labores en favor de la seguridad ciudadana. Coincidentemente, la eliminación de esos recursos presupuestales ocurrió en el contexto de la creación de la Guardia Nacional, que fue dotada con un presupuesto inicial de 4 mil millones de pesos, los mismos que le quitaron al FORTASEG y que en el 2023, tiene un presupuesto que ronda los 68 mil millones de pesos; es decir, ha aumentado 17 veces el recurso en tan solo tres años. Imaginemos la oportunidad histórica que perdió el Gobierno Federal de haber realizado esa inversión para fortalecer a las instituciones de seguridad locales, las cuales atienden el 87% de los delitos que ocurren a diario en el país, son los primeros respondientes y la autoridad con mayor contacto con la ciudadanía. Por cierto, de los 128 mil elementos que aproximadamente integran la Guardia Nacional, más del 60% lo que representa 77 mil elementos están desplegados de manera permanente en la Ciudad de México. Hay más policías de la Guardia Nacional cuidando el metro de la CDMX, que haciendo presencia en los Estados de mayor incidencia delictiva. Y el resultado de esta, de esta policía, de esta política de abandonar a las corporaciones municipales, es el sexenio más violento en la historia del país. Al mes de agosto de este 2023 suman más de 167 mil personas asesinadas de manera violenta, a falta todavía de un año que concluya esta administración federal. Tampoco debemos olvidar, que en el pasado mes de octubre del 2022, se aprobó el decreto de la reforma de la Constitución Federal para que el Presidente de la República pudiera disponer de las Fuerzas Armadas permanentemente en las áreas de seguridad pública hasta el 2028. En los transitorios de ese decreto, se contempló la obligación para el Ejecutivo

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Federal de establecer un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y los municipios, destinando al fortalecimiento de las instituciones policiales, recurso suficiente para atender los equipamientos y fortalecimiento. Por eso le preguntamos a nuestros representantes populares en el ámbito federal, en qué parte del paquete fiscal 2024 se cumple con esta obligación que ellos mismos aprobaron desde la Constitución Federal, de apoyar con recursos a los policías municipales.

Desde aquí, hacemos también un llamado a los legisladores federales, a que tomen decisiones en favor de la ciudadanía que los eligió, y orienten el gasto público federal en favor de la solución de los problemas que más nos aquejan a los bajacalifornianos: el medioambiente, la salud, los recursos hídricos y como en el caso que nos ocupa, la seguridad pública. Es momento de hacer una profunda reflexión e impulsar las acciones para reconstruir la seguridad ciudadana y recuperar la paz que tanto queremos.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada, Diputado Juan Diego.

A continuación, sigue la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

Honorable Asamblea: La suscrita Diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, me permito presentar a esta

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Honorable Asamblea el siguiente POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

El 19 de octubre de cada año se conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA; a razón de ello, en octubre conmemoramos el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud, como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los esfuerzos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina. El cáncer de mama es la patología que más le cuesta la vida a las mujeres del mundo. Se estima que en México, conforme estadísticas de INEGI en el año 2022 murieron 7 mil 891 mujeres a causa de esta enfermedad. Este cáncer se trata de un crecimiento desmedido en las células del sistema glandular mamario y sus alrededores. Esto provoca tumores malignos que tienden a expandirse hacia el resto del cuerpo. Se le ha relacionado con niveles altos de las hormonas progesterona y estrógenos; así como a factores genéticos, sedentarismo, obesidad y tabaquismo. Entre las medidas de prevención, que recomienda la OMS se encuentran el autoexamen mamario que debe realizarse mensualmente a través de una pequeña palpación simple y de igual manera se debe de realizar un control ginecológico por lo menos una vez al año, con exámenes de mastografías y ecografías.

Compañeras Diputadas y Diputados, el objetivo de mi posicionamiento es que la XXIV Legislatura Constitucional se sume a las campañas de sensibilización sobre el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cáncer de mama, reiterando lo siguiente:

Primero: El cáncer de mama puede ser detectado temprano y tratado de forma efectiva, siendo fundamental sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama.

Segundo: Es necesario que todos los entes públicos federales, estatales y municipales se sumen a las campañas de sensibilización sobre el cáncer de mama.

Tercero: Es indispensable que las autoridades de salud del orden federal y estatal, garanticen el tratamiento oportuno a quien sufra esta enfermedad.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el 19 de octubre de 2023, “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. A continuación, sigue la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California. Presente.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea, POSICIONAMIENTO en relativo al ASESINATO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN QUINTÍN, MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mexicali, Baja California, al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES: El pasado 13 de octubre en la Ciudad de Tijuana fue atacado con armas de fuego y asesinado el Director de Seguridad Pública de San Quintín Mario Martínez Martínez, este hecho delictivo indigna a la población del municipio, nuestras instituciones de seguridad deben ser reforzadas, darles todas las herramientas necesarias para que puedan enfrentar con éxito a los grupos delictivos. Desde esta tribuna pido a los Diputados que unamos esfuerzos para otorgarles a las fuerzas de seguridad de nuestro Estado y a las autoridades todo el apoyo directo para que puedan prevenir y combatir a la delincuencia; ya que todos somos vulnerables a que nos dañen en cualquier momento, la pérdida de una vida es irreparable, pues no solo daña a quien es privado de su vida, también a la familia, a sus amigos, a terceros, y personas con quienes convivía. Mario Martínez Martínez, hombre, padre, esposo y también hijo, dejó en desamparo y tristeza a su familia. Este acto cobarde no puede quedar impune, por lo cual pido a la Fiscalía General del Estado de Baja California, que realice todas las acciones necesarias para encontrar a los responsables, para que se haga justicia, para Mario y su familia.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Como funcionario público se desempeñó siempre de manera ejemplar, primero como elemento de la Policía Municipal en Tijuana y posteriormente como Director de la Policía Municipal en San Quintín; luchó contra grupos delictivos en coordinación con autoridades estatales y federales, recalco, recalco que era un gran funcionario que con su trabajo contribuyó a la seguridad de las familias en nuestro San Quintín, pues mientras estuvo al frente de la Dirección de la Policía Municipal mantuvo a nuestro Valle en moderados delitos de alto impacto. Aunado a ello, era una excelente persona y siempre atento a servir a quienes así lo necesitara, era un gran líder al frente de sus colaboradores. Y debo reconocer que su empatía y amabilidad lo hacían único en nuestro Valle.

Hace unos momentos tuvimos un minuto de silencio, le agradezco a la Diputada Araceli que haya tomado el tema.

Y siendo así, agradeciendo la oportunidad de manifestar este posicionamiento, recalco la importancia que es que nosotros como legisladores reforcemos el apoyo a las fuerzas de seguridad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Antes de culminar con el orden del día, recordarles que mañana a las 8 de la mañana arranca la carrera del Congreso de la, promovido por la Comisión de...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** De salud.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...de Salud, para, sobre la concientización del cáncer de mama. Todos los trabajadores del Congreso, hijos, parientes, amigos, que puedan participar, vamos a correr 2 kilómetros.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente, ¿va a pasar lista?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, voy a...

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Vas a correr?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, voy a correr, sí. Ya dije, pero está prohibido rebasarme, así que...

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Está prohibido rebasarte, no, pues...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado, ¿va a pasar lista?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Todavía no he terminado el orden del día. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria...

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Es que tiene que pasar lista, Diputado Presidente, lista de asistencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pase de lista, Diputada Secretaria, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tengo aquí la lista compañeros, entonces, "Adame Muñoz María del Rocio..."

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Presentó justificante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ...Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, el Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio, presentó justificante; Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, los Diputados: García Ruvalcaba Daylín, así como García Zamarripa Rosa Margarita y González García César Adrián, presentan justificante; Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, los Diputados: Sánchez Sánchez Evelyn, así como Vázquez Castillo Julio César, presentaron justificante; Vázquez Valadez Ramón". Diputado Presidente, contamos con 16 Diputadas y Diputados en Pleno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sigue habiendo quórum. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria, no sé, no se vayan todavía, el día 09 de noviembre, a las 12 horas en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez". También, antes de clausurar se les recuerda la cita para la sesión solemne del día 26 de octubre del 2023, a las 12 horas para la develación de las letras de oro con la leyenda: "2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", en este Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". Siendo las 19 horas con 56 minutos días 19 de octubre del 2023, se levanta la sesión. (Timbre: 19:56 Horas)